

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE ECONOMÍA
FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 2, Piso 1.
Teléfono: 2 473 34 00
www.economia.cl

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	4
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2012	7
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios	7
3.2 Emprendimiento	8
3.2.1 Proyecto CEDIZ.....	10
3.3 Innovación para la competitividad	12
3.3.1 Ejecución Programa FIC	15
3.3.2 Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM)	26
3.4 Fortalecimiento de la Labor Institucional.....	32
3.4.1 Oficina de Competitividad	32
3.4.2 Departamento de Cooperativas	35
3.4.3 Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros	40
3.4.4 Unidad Entidad Acreditadora	41
4. Desafíos para el año 2013	45
4.1 Emprendimiento	45
4.1.1 Proyecto CEDIZ	46
4.2 Innovación para la Competitividad	48
4.2.1 Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM)	50
4.3 Fortalecimiento de la labor Institucional.....	51
4.3.1 Oficina de Competitividad	51
4.3.2 Departamento de Cooperativas	51
4.3.3 Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros	52
4.3.4 Unidad Entidad Acreditadora	54

Anexos	56
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	57
a) Definiciones Estratégicas.....	57
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	60
c) Principales Autoridades	61
Anexo 2: Recursos Humanos.....	63
Anexo 3: Recursos Financieros	72
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012	85
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	88
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)	89
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.....	90
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	91
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	92
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	95

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Balance de Gestión que presentamos a continuación, no sólo resume las principales actividades desarrolladas por las tres subsecretarías que dependen de esta cartera Economía y Empresas de Menor Tamaño; Pesca; y Turismo, sino que además considera lo que se ha desarrollado desde nuestros diferentes servicios como: la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), el Comité Innova Chile de CORFO, el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC); el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y el Comité de Inversión Extranjera, (CINVER).

Durante el año 2012 el trabajo y los esfuerzos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo estuvieron enfocados en el cumplimiento del Programa de Gobierno, que busca en el mediano plazo, hacer de Chile un país desarrollado y construir una sociedad con igualdad de oportunidades. Conscientes que el emprendimiento al igual que la educación son una potente herramienta para generar movilidad social, hemos destinado parte importante de nuestros esfuerzos al desarrollo de políticas públicas, que vayan en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas del país.

El año 2012 fue designado por S.E. el Presidente de la República como el Año del Emprendimiento. En este sentido, hemos creado y puesto en marcha una serie de medidas que apoyan el emprendimiento, la innovación, y que persiguen, como fin último, el desarrollo de nuevos negocios. Asimismo, implementamos la nueva Ley de Investigación y Desarrollo (I+D), que permitió a muchas empresas destinar más de 6 mil millones de pesos a dicho propósito, en aras de aumentar el monto de recursos que dedica la sociedad chilena a la Investigación y Desarrollo. Por otra parte, fue aprobado en el Honorable Congreso Nacional la Nueva Ley de Pesca y Acuicultura, que permitirá el manejo sustentable de los recursos marinos.

Finalmente, quisiera destacar el gran equipo que conforma este Ministerio y su calidez humana. Miles de personas que a lo largo y ancho del país, trabajan diariamente para hacer de Chile un país de igualdad de oportunidades. Sin su ayuda sería imposible poder generar el cambio y alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.



FELIX DE VICENTE MINGO

MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño es un servicio público centralizado, conformado, durante el año 2012, por una dotación de personal de 386 personas a nivel nacional. Cuenta con presencia regional representada por las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía en las 15 Regiones del país.

La misión de la Subsecretaría de Economía es diseñar y monitorear la implementación de políticas públicas que contribuyan a la competitividad del país, a través del diseño y promoción de las políticas de innovación y emprendimiento, velando además por la regulación de los mercados, de modo tal de aumentar aceleradamente el bienestar de todos los chilenos.

En virtud de lo anterior, el presente documento da cuenta de los logros alcanzados en materia de las líneas de trabajo definidas por esta Secretaría de Estado con el objetivo de dar cumplimiento a la misión descrita precedentemente. Estas líneas se resumen en: Emprendimiento, Innovación para la Competitividad y Fortalecimiento de la Labor Institucional.

En materias de Fomento a las Empresas de Menor Tamaño, se ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas (la nueva ley de Quiebras), medida que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo. Junto a ello, durante el año 2012, 62 empresas se adhirieron al Sello Propyme, certificación que reconoce a las grandes empresas que pagan a sus proveedores PYME en menos de 30 días. Asimismo durante el mismo período se batieron los records en cuanto a creación de emprendimientos: 67 mil empresas creadas. Por otra parte se han beneficiado a 10 mil emprendedores con la campaña de masificación de la factura electrónica, la cual permite a los emprendedores acceder a una serie de beneficios por operar como facturadores electrónicos en el portal MIPYME del Servicio de Impuestos Internos. Entre los beneficios se destacan la postergación del pago del IVA para los días 20 de cada mes y la reducción de costos y tiempo en la administración del proceso de facturación y contabilidad.

En Innovación, la distribución de los recursos del “Fondo de Innovación para la Competitividad” (FIC) respondieron a las orientaciones estratégicas definidas por el Comité de Ministros para la Innovación, a través del Plan de Innovación: Por ello, además de apoyar los programas de años anteriores, se puso énfasis en desarrollar nuevas iniciativas o incrementar fondos para los siguientes pilares: 1) I+D: cumplir la meta presidencial de doblar el gasto en I+D para el año 2014 (desde el 0,4% sobre el PIB al 0,8%); 2) Conexión Global: lograr que Chile se convierta en el polo de innovación de Sudamérica; 3) Institucionalidad y regulaciones.

Junto a ello, durante la gestión del año 2012 destaca la entrada en vigencia de la ley N° 20.241, de Incentivo Tributario a la I+D, que busca ampliar los beneficios tributarios existentes a la modalidad

“intramuros”. También se dio continuidad al Programa “Start-Up Chile”, postulando 5.518 emprendedores de 60 países diferentes y se seleccionándose 693 proyectos, de los cuales 325 corresponden a financiamiento FIC por un monto de \$6.502 millones de pesos.

Adicionalmente se realizó la puesta en marcha el Programa “Pingüinos sin Fronteras”, el cual como proyecto piloto benefició al primer grupo de estudiantes de colegios municipales y particulares subvencionados (40 en total) para vivir la experiencia de intercambio durante seis meses en Nueva Zelanda, actualmente dicho programa se encuentra en ejecución.

Los desafíos para el año 2013 se enmarcan en contribuir con la misión del Ministerio de Economía, impulsando las mejoras microeconómicas necesarias para acelerar la productividad e impulsar el crecimiento potencial del país, dando continuidad a los logros alcanzados durante el año 2012. Destacan el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas que entreguen información útil para el emprendedor, faciliten la realización de trámites y permitan una comunicación más eficiente que favorezca el acceso a financiamiento, en particular, los desarrollo del Portal de Emprendimiento, Plataforma de Información Financiera y Registro de Empresas y Sociedades. Junto a ello se continuará con la labor de masificar el uso de la factura electrónica y el que más empresas obtengan el Sello Propyme.

En el área de Innovación la gestión estará focalizada en consolidar el impulso decidido a la innovación para convertir a Chile en el polo de innovación de Sudamérica.

Se establecerá el Programa Pingüinos sin Fronteras como un programa de CORFO, donde 100 estudiantes se beneficiarán, a partir de julio de 2013 con la posibilidad de vivir una experiencia de intercambio de seis meses en Nueva Zelanda; además, se espera materializar la creación de nuevos Centros Científicos Milenio, a raíz del resultado del proceso de evaluación del concurso en desarrollo, ya que en lo que va del período entre el año 2010 y el año 2014, el financiamiento del Programa Iniciativa Científica Milenio ha experimentado un incremento del 3.200 millones de pesos, lo que corresponde a una expansión del 30 por ciento.



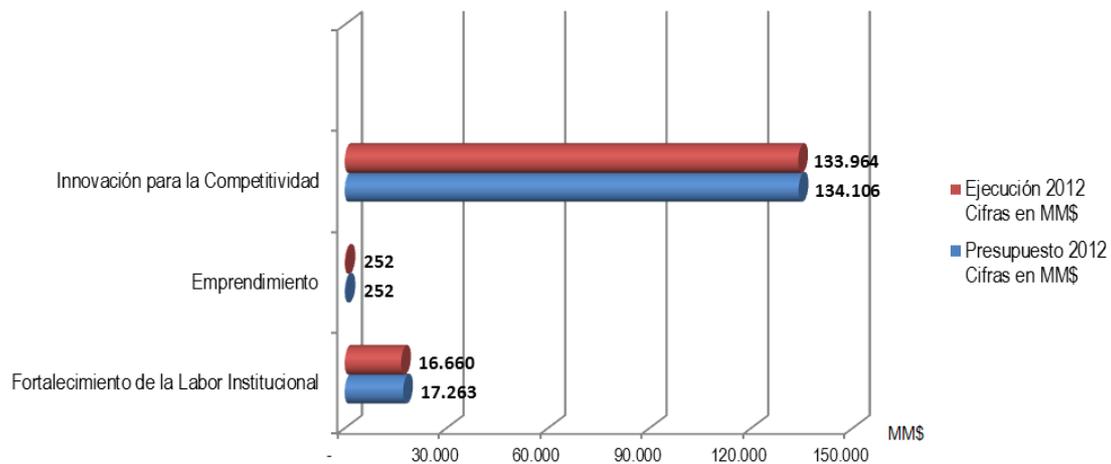
TOMÁS FLORES JAÑA
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

3. Resultados de la Gestión año 2012

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de acuerdo a los lineamientos derivados desde el Gobierno, organizó su acción estratégica durante el año 2012 dentro de tres grandes ejes: Emprendimiento, Innovación para la Competitividad y Fortalecimiento de la Labor Institucional.

Estas tres líneas en términos de recursos se traducen en la entrega, por parte del Estado de Chile a esta institución, de un presupuesto de MM\$151.6211, del cual fue ejecutado un 99,5%. En el gráfico siguiente se muestra la ejecución de los tres ejes desarrollados durante el año 2012 por la Subsecretaría de Economía:



Las principales líneas de trabajo estuvieron orientadas a cumplir los aspectos relevantes que fueron declarados en el proyecto de ley de presupuestos del año 2012, siendo los principales resultados los siguientes:

1 Cifra incluye Subtítulo 35. Saldo final de caja por MM\$ 317.

3.2 Emprendimiento

Asociado al rol del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo como principal encargado de promover la competitividad del país, los principales logros alcanzados en materia del emprendimiento estuvieron focalizados en la continuidad de las iniciativas impulsadas durante el año 2011 y las nuevas iniciativas priorizadas, según las líneas de acción definidas de acuerdo al siguiente detalle:

Facilitar el emprendimiento:

- Se llevaron a cabo las cuatro sesiones del Consejo Nacional Consultivo de las Empresas de Menor Tamaño, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo catorce del reglamento de la ley N° 20.416.
- Se continuó con el monitoreo de la evaluación de impacto regulatorio establecida en el artículo quinto de la ley N° 20.416. Adicionalmente, se desarrolló la capacitación anual al 100% de los organismos de la administración del Estado que emiten reglamentos y normas de carácter general que tengan efecto sobre las Empresas de Menor Tamaño.
- Se finalizó la revisión de la regulación reglamentaria tributaria, sanitaria y laboral que afecta a las Empresas de Menor Tamaño, de acuerdo a lo establecido en el artículo primero transitorio de la ley N° 20.416. Esta actividad tuvo un gasto asociado de M\$ 90.000.
- Se ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas (la nueva ley de Quiebras), medida que actualmente se encuentra en tramitación legislativa. Se establecen procedimientos adecuados para cada deudor en dificultades, tanto para personas como empresas. Entre los beneficios esperados se cuenta el facilitar la recuperación de empresas rentables, liquidar rápidamente empresas fallidas y aumentar la tasa de recuperación de acreedores para abaratar el crédito. El proyecto de ley considera un capítulo especial para las PYME, el cual reemplazó el anteproyecto de ley “Segunda Oportunidad para Emprender”. En este capítulo se contempla una liquidación simplificada para empresas con ventas menores a 2 mil 400 U.F. y con activos por liquidar que no superen las 5 mil U.F., el cual tardará cerca de siete meses.
- Se terminó el proyecto denominado “Evaluación de la situación municipal en la obtención de la patente Microempresa Familiar, siguiendo la metodología SIMTRA” cuyo propósito fue realizar una evaluación y análisis del procedimiento para obtener la patente de microempresa familiar (MEF) en seis municipios del país. Los resultados permiten constatar una reducción del 45% en el promedio de días necesarios para el trámite de obtención de la patente de

microempresa familiar en los municipios objeto del estudio, pasando de 21 a 11,6 días. Este proyecto tuvo un gasto asociado de 12 millones de pesos.

- Se concluyó, durante el primer trimestre del año 2012, con la última etapa del “Programa de sensibilización de estudiantes en reemprendimiento empresarial”, que es parte del proyecto Nuevamente (MINECON-BID-CPC). Esta etapa consideró un gasto de M\$ 19.500.

Facilitar la operación de la PYME:

- Se continuó con la difusión del Sello Propyme, certificación que reconoce a las grandes empresas que pagan a sus proveedores PYME en menos de 30 días. Durante el año 2012 esta iniciativa benefició a más de 60 mil empresas de menor tamaño, las que recibieron el pago oportuno por parte de sus grandes clientes, que estaban adheridos al Sello Propyme. A diciembre del año 2012 se encontraban adheridas un total de 62 empresas.

Asimismo, en el curso del año se elaboró un nuevo reglamento, el cual incorporó una serie de actualizaciones que favorecen el que más empresas puedan obtener el Sello. Además, se incluyó un nuevo procedimiento que permite que las empresas puedan adherirse gradualmente.

- Durante el año 2012 se llegó a beneficiar 10 mil emprendedores con la campaña de masificación de la factura electrónica, la cual permite a los emprendedores acceder a una serie de beneficios por operar como facturadores electrónicos en el portal MIPYME2 del Servicio de Impuestos Internos (SII). Entre los beneficios, se destacan la postergación del pago del IVA para los días 20 de cada mes y la reducción de costos y tiempo en la administración del proceso de facturación y contabilidad.
- Se desarrolló un estudio descriptivo acerca de las características de las ferias libres en la Región Metropolitana de Santiago, destinado a identificar el nivel de formalización de las ferias libres, su organización, estructura física, nivel de capacitación y fuentes de abastecimiento de los feriantes. Este estudio contempló un gasto por 40 millones de pesos.
- En materia de Negocios Internacionales, durante el año 2012 se elaboró la décimo tercera versión del Catastro de Barreras Externas al Comercio.

Financiamiento (acceso y costos):

- Se comenzó con el desarrollo informático de la Plataforma de Información Financiera. La plataforma es un instrumento que apoyará a los emprendedores en el proceso de búsqueda

2 <http://www.sii.cl/mipyme/index.html>

de financiamiento, permitiéndoles presentar de manera simple y en un formato estándar los antecedentes solicitados por las distintas instituciones. La plataforma permitirá a un emprendedor acceder de forma sencilla a datos que sobre él posee el Estado como también agregar información y adjuntar documentos de respaldo. El gasto asociado a este desarrollo ha sido de 51 millones de pesos.

3.2.1 Proyecto CEDIZ

El programa Certificado Digital de Zonificación (CEDIZ) es una iniciativa que está desarrollando el Ministerio de Economía y que consiste en la implementación de una plataforma informática que permitirá saber, anticipadamente, si una persona, natural o jurídica, puede implementar un negocio en una determinada dirección y, al mismo tiempo, acortar los plazos de entrega de un certificado de zonificación, firmado digitalmente por la respectiva Dirección de Obras Municipal; documento indispensable para la tramitación de una patente provisoria en la municipalidad. Esta plataforma funciona a partir del desarrollo de la Cartografía Base Predial Urbana (CBPU), en un Sistema de Información Geográfica (SIG), junto con los instrumentos de planificación territorial vigentes en la comuna en cuestión (planos reguladores, seccionales, etc.). Esta iniciativa gubernamental, que irá en directo beneficio de los municipios, tendrá la ventaja además que será implementada desde el gobierno central, por lo cual, los municipios no deberán considerar gastos anexos para incorporarse a esta plataforma. En el siguiente esquema se muestra lo anteriormente descrito:

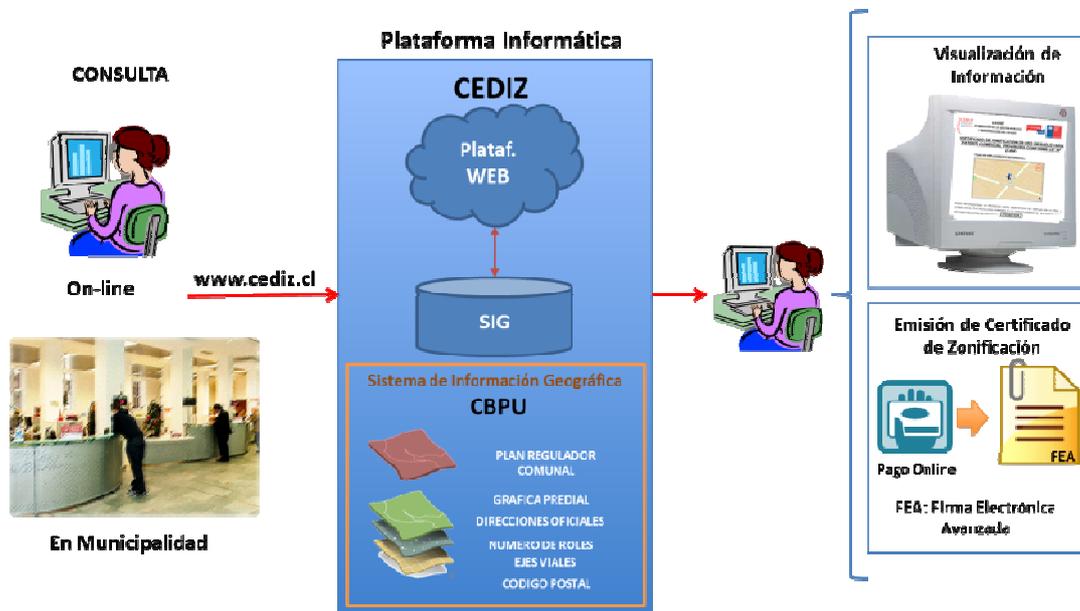


Figura 1: modelo conceptual del CEDIZ

Durante el año 2012, el presupuesto del programa CEDIZ tuvo un gasto de M\$ 461.307, el cual se desglosó en M\$133.218 para el ítem 21, gastos de personal; M\$ 263.332 para el ítem 22, bienes y servicios y M\$ 64.757 para el ítem 29, adquisición de activos (hardware y software). De esta manera, el presupuesto del año 2012 destinó un 71% para financiar el desarrollo inicial de la plataforma CEDIZ, lo cual requería, entre otras cosas, dotar de todo el equipamiento en hardware y software que se necesitaba para su desarrollo. Por otro lado, se licitaron los estudios de evaluación de las diferentes municipalidades que se consideraron en la Etapa 1 y las que vienen en la Etapa 2, así como la implementación SIG de todas las comunas de la Etapa 1 del proyecto, que son: Santiago, Vitacura, Lo Espejo, Maipú, Peñalolén, Valdivia, Corral y Viña del Mar.

Durante el año 2012 la plataforma CEDIZ fue implementada en las ocho comunas mencionadas anteriormente; en las cuales el sistema ya está funcionando en la modalidad operación (abierto al público) en tres de ellas: Santiago, Vitacura y Lo Espejo: y a las cuales se puede acceder mediante el link www.cediz.cl. El resto de las comunas ya implementadas se irán adicionando al sistema público durante el mes de mayo de 2013 por solicitud de las mismas municipalidades.

Cabe señalar que el programa CEDIZ licitó durante el año 2012 dos estudios de diagnóstico municipal y de evaluación de las condiciones técnicas en que las municipalidades se encuentran para la implementación de la plataforma, lo que ha permitido planificar con mayor detalle el calendario del programa.

Junto a lo anterior, el programa CEDIZ ha contemplado la capacitación de profesionales municipales en el uso de las plataformas CEDIZ implementadas, tanto como para la atención al público, como para el trabajo de mantención del sistema y del uso de la Cartografía Base Predial Urbana (CBPU) en sus tareas de gestión pública, principalmente en lo que concierne a análisis territorial. En este sentido, el programa CEDIZ, durante el año 2012, realizó las siguientes jornadas de capacitación:

Jornada 1	Jornada 2	Jornada 3	Jornada 4	Jornada 5
10 y 11 de Diciembre Universidad Diego Portales con 20 asistentes	13 y 14 de Diciembre Universidad de Playa Ancha con 15 asistentes	17 y 18 de Diciembre Universidad Diego Portales con 30 asistentes	20 y 21 de Diciembre Universidad de Playa Ancha con 21 asistentes	14 y 15 de Enero Universidad Diego Portales con 28 asistentes

Lo anterior se traduce en un total de asistencia de 114 profesionales de municipalidades y organismos del Estado de las Regiones de Valparaíso y Metropolitana de Santiago a estas jornadas de capacitación.

3.3 Innovación para la competitividad

Durante el año 2012, la distribución de los recursos del “Fondo de Innovación para la Competitividad” (FIC) respondieron a las orientaciones estratégicas definidas por el Comité de Ministros para la Innovación, a través del Plan de Innovación. Por ello, además de apoyar los programas de años anteriores, se puso énfasis en desarrollar nuevas iniciativas o incrementar fondos para los siguientes pilares:

- **I+D3:** cumplir la meta presidencial de doblar el gasto en I+D para el año 2014 (desde el 0,4% sobre el PIB al 0,8%).
- **Conexión Global:** lograr que Chile se convierta en el polo de innovación de Sudamérica.
- **Institucionalidad y regulaciones:** foco en el servicio.

Dentro del proceso de innovación, el rol que juegan las ciencias es esencial y, de hecho, se observa alrededor del mundo que generalmente los grandes polos de innovación nacen y se desarrollan en torno a las universidades más destacadas en el ámbito científico. Por eso, la **Investigación y el Desarrollo** son el punto de partida en un sistema innovador y el gobierno se ha fijado la meta de duplicar el gasto en I+D como porcentaje del PIB⁴.

En esta línea, durante el 2012 entró en vigencia la ley N° 20.241, de Incentivo Tributario a la I+D, que busca ampliar los beneficios tributarios existentes a la modalidad “intramuros”, esto es, I+D llevada a cabo con capacidades propias de la empresas. Se propone al menos triplicar el monto máximo posible para el crédito tributario y aplicar el crédito tanto a los gastos corrientes como de capital.

Por otra parte, para lograr cruzar el umbral del desarrollo la economía y la sociedad chilena, como un todo, deben profundizar su apertura y **conexión global**. La innovación es, en esencia, una actividad colaborativa y en una economía altamente globalizada e hipercompetitiva se hace fundamental la colaboración no sólo local, sino internacional. En Chile, como país con un mercado pequeño y distante de los principales polos de desarrollo mundial, este punto adquiere una preponderancia especial.

Por lo anterior, el Programa de Innovación se focalizó en cumplir la meta de convertir a **Chile en un polo de innovación en Sudamérica**, buscando aumentar el flujo de talento, emprendedores, empresas, conocimiento y tecnología entre Chile y los principales centros de innovación del mundo y

3 I+D: Investigación y Desarrollo

4 PIB: Producto Interno Bruto. Es una medida macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de un país durante un período determinado de tiempo (normalmente un año).

Latinoamérica. Para lograr el objetivo, durante el 2012 se continuó con el programa Start-Up Chile y el programa de atracción de centros de investigación internacionales.

Finalmente, se puso especial énfasis en tener un foco en el **servicio al cliente**, entendiendo como tal a los ciudadanos y contribuyentes de Chile, a aquellos que quieran innovar y emprender y a los beneficiarios y clientes directos de las agencias ligadas al Sistema Nacional de Innovación (SNI).

De esta forma se continuó con el monitoreo y evaluación de los planes y programas de manera de garantizar el uso eficiente de los recursos fiscales, colocándose un foco especial en mejorar la gestión y la calidad del servicio de las agencias, incluyendo plazos de tramitación más cortos y postulaciones más sencillas.

Como se puede observar en la Tabla N°1 y Gráfico N°1, del total de recursos ejecutados por el FIC para el año 2012, el 46% correspondió a instrumentos de la línea de “I+D”, lo que se explica principalmente por el financiamiento de la continuidad de doce centros basales científicos tecnológicos de excelencia, la continuidad de dos Centros de Investigación Avanzada en Educación, 363 proyectos del programa FONDECYT (iniciación de investigación) y del Programa de Atracción de Centros de Excelencia.

En cuanto a la línea de “Emprendimiento y Comercialización”, destacan los instrumentos de gestión de la innovación, programas de innovación empresarial y los subsidios a proyectos de inversión del programa de alta tecnología.

En el caso de “Cultura y Entorno”, destacan los instrumentos de Apoyo al Entorno Emprendedor y Apoyo al Entorno de Emprendimiento, el programa Explora de CONICYT y el piloto “Pingüinos Sin Fronteras”.

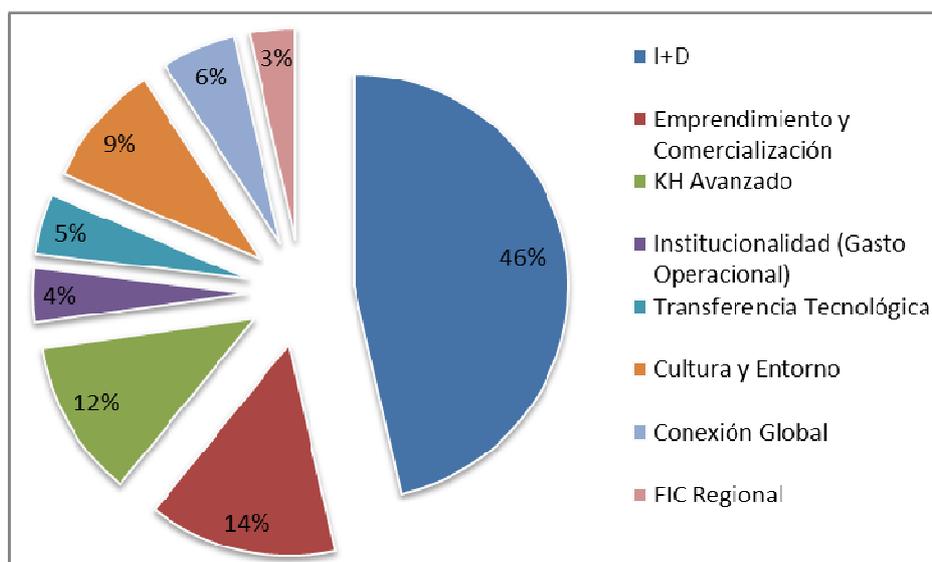
Finalmente, en el caso de “Capital Humano Avanzado”, se contempla el pago de cuotas correspondientes a becas de magíster y doctorado nuevas y comprometidas los años anteriores, se destaca el programa de Formación para la Competitividad, mediante el otorgamiento de becas de inglés, ejecutado por CORFO.

Tabla N°1: asignación⁵ FIC 2012 por línea de política del Programa de Innovación⁶ (MM\$)

Línea Política	Recursos Asignados (MM\$)
I+D	45.214
Emprendimiento y Comercialización	13.888
KH Avanzado	11.690
Institucionalidad (Gasto Operacional)	3.997
Transferencia Tecnológica	4.475
Cultura y Entorno	9.166
Conexión Global	5.481
FIC Regional	3.343
Total general	97.254

Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía, según reporte de entidades ejecutoras FIC.

Gráfico N°1: FIC 2012 por línea de política del Programa de Innovación (%)



Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía.

⁵ Nota: asignación contempla recursos comprometidos y ejecutados al 31 de diciembre de 2012.

⁶ Nota: los gastos de operación directos del Programa FIC (División de Innovación del Ministerio de Economía) y de las agencias ejecutoras se incluyen en la línea de institucionalidad (Gasto Operacional).

3.3.1 Ejecución Programa FIC

Ley de Presupuestos inicial y vigente

Según se estableció en la ley N° 20.481, de Presupuestos del sector público año 2012, el Programa Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), contemplaba un presupuesto inicial de \$127.540 millones, de los cuales el 99% correspondía a transferencias corrientes (subtítulo 24) y el 1% restante a la operación del Fondo (subtítulos 21, 22 y 29).

Tabla N°2: Presupuesto ley inicial FIC y vigente 2012 (MM\$)

CONCEPTO / COEJECUTOR	Presupuesto		Variación	Variación (%)
	Inicial	Vigente		
GASTO OPERACIONAL (subtítulos 21+22+29+34+35)	1.331	1.299	32	-2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES NO SUBDERE⁷	94.324	92.628	1.695	7%
CONICYT	37.868	37.618	250	-1%
INNOVA	41.449	40.930	519	-1%
CORFO	8.902	7.842	1.060	-12%
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA - FIA	2.216	2.072	144	-6%
PROGRAMA INICIATIVA CIENTIFICA MILENIO	2.862	2.862	0	0%
OTROS (*)	1.026	1.304	-278	27%
SUBTOTAL NO SUBDERE	95.655	93.928	1.727	4%
SUBDERE (FIC-Regional)	31.885	31.885	0	0%
TOTAL FIC	127.540	125.813	1.727	4%

Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía

(*) OTROS: corresponde al capacidades innovadoras en universidades y al Instituto Nacional de Normalización (INN).

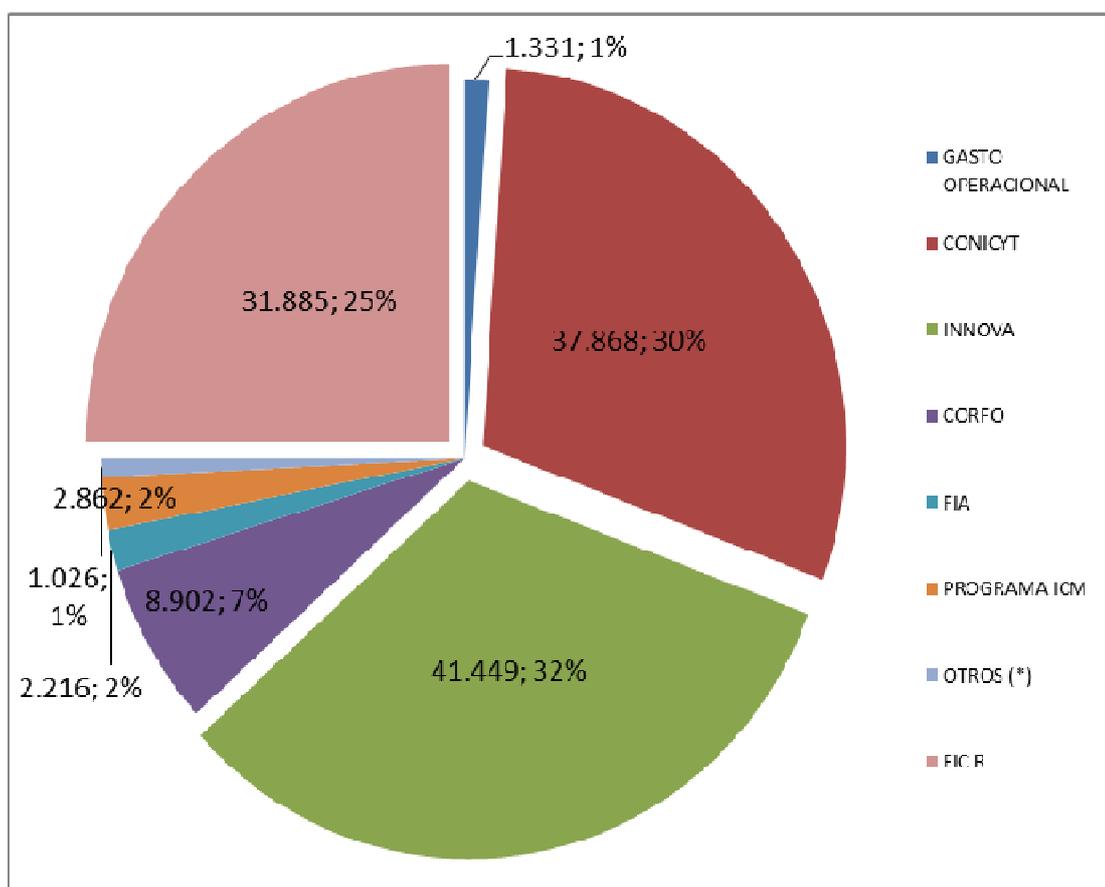
Como se puede observar en el Tabla N°2, en el transcurso del año 2012, el presupuesto FIC disminuye en MM\$1.727, lo que se explica por los siguientes decretos del Ministerio de Hacienda:

- Decreto N° 233 del 15/05/2012
- Decreto N° 442 del 05/04/2012
- Decreto N° 449 del 09/04/2012
- Decreto N° 562 del 04/05/2012
- Decreto N° 786 del 19/06/2012
- Decreto N° 809 del 20/06/2012
- Decreto N° 1004 del 08/08/2012
- Decreto N° 1557 del 29/11/2012

⁷ SUBDERE: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Como se puede apreciar en el gráfico N°2, el 69% del presupuesto se concentró principalmente en tres grandes ejecutores: InnovaChile de CORFO, CONICYT y SUBDERE; en el último caso, corresponde a los recursos destinados a través de esta secretaría de Estado a los distintos gobiernos regionales de Chile, para la ejecución del denominado FIC Regional, cuya asignación a agencias ejecutoras, programas e iniciativas de innovación a financiar es decidida de manera descentralizada por los Consejos y Gobiernos Regionales respectivos.

Gráfico N°2: Presupuesto de ley inicial 2012 (MM\$, porcentaje)



Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía
 (*) OTROS: corresponde al capacidades innovadoras en universidades y al INN.

Ley de Presupuestos vigente, transferencias y ejecución

Desde el punto de vista de las transferencias, se puede señalar que este programa durante el 2012 ejecutó el 100% de los fondos que le fueron asignados (\$125.637 millones), según tabla N°3.

De los recursos de la ley de Presupuestos vigente del FIC , en lo que respecta al subtítulo 24, fueron transferidos desde la Subsecretaría de Economía, un total de \$124.509 millones a las agencias ejecutoras del FIC Nacional y a SUBDERE lo correspondiente al FIC Regional; considerando los montos comprometidos por conceptos de gastos de operación que ascendieron a \$1.128 millones, se tiene un total de fondos transferidos a agencias más compromisos emanados de la operación del FIC, por \$125.637 millones, como se observa en la Tabla N°3.

Tabla N°3: Presupuesto vigente y transferencias FIC 2012 (MM\$)

CONCEPTO/EJECUTOR	Presupuesto ley FIC vigente 2012	Recursos transferidos 2012	Porcentaje
CONICYT	37.618	37.618	100%
INNOVA CHILE	40.930	40.930	100%
CORFO	7.842	7.842	100%
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA - FIA	2.072	2.072	100%
PROGRAMA INICIATIVA CIENTIFICA MILENIO	2.862	2.862	100%
OTROS (*)	1.304	1.299	100%
Subtotal Agencias FIC Nacional	92.628	92.628	100%
SUBDERE - FIC REGIONAL	31.885	31.885	100%
GASTO DE OPERACIÓN	1.299	1.128	87%
TOTAL	125.813	125.637	100%

Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía

(*) OTROS: corresponde al capacidades innovadoras en universidades y al Instituto Nacional de Normalización (INN).

Como se observa en la tabla N°4, la ejecución final -los fondos que las distintas agencias ejecutoras del programa hicieron llegar a los beneficiarios finales de proyectos y los pagos a proveedores, por concepto de gasto de operación de las distintas entidades –incluyendo los pagos por gasto de operación de la División de Innovación- tienen una ejecución de \$97.505 millones, esto es, un 78% de las transferencias realizadas. En el 2011 dicho porcentaje alcanzó un 82%, lo que refleja un retroceso respecto del año anterior causado por la baja ejecución del FIC Regional. No obstante, al no considerar la sub-ejecución de la provisión FIC Regional, dicha ejecución se eleva a un 100%.

Tabla N°4: Transferencias y ejecución FIC 2012 (MM\$)

CONCEPTO/EJECUTOR	Recursos transferidos 2012 (MM\$)	Ejecución (MM\$)	Porcentaje
CONICYT	37.618	37.618	100%
INNOVA CHILE	40.930	41.316	101%
CORFO	7.842	7.884	101%
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA - FIA	2.072	2.066	100%
PROGRAMA INICIATIVA CIENTIFICA MILENIO	2.862	2.862	100%
OTROS (*)	1.299	1.288	99%
Subtotal Agencias FIC Nacional	92.628	93.035	100%
SUBDERE - FIC REGIONAL	31.885	3.343	10%
GASTO DE OPERACIÓN	1.128	1.128	100%
TOTAL	125.637	97.505	78%

Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía

OTROS: corresponde al capacidades innovadoras en universidades, al INN y al Programa de Encuestas de Innovación que se realiza con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Cabe señalar que, si bien los fondos de la provisión FIC Regional fueron transferidos en su totalidad (\$31.885 millones) por la Subsecretaría de Economía a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), tras las solicitudes de los intendentes para reasignar recursos hacia otras provisiones, sólo se dispuso de \$26.072 millones en la totalidad de Gobiernos Regionales (GOREs) para el gasto en innovación con cargo al FIC. La tabla N°5 refleja la situación antes descrita.

Tabla N°5: Transferencias y ejecución FIC Regional 2012⁸

Región	Presupuesto por ley 2012	Rebajas ⁹	Presupuesto vigente	Transferencia desde GOREs a instituciones	Total ejecución	Porcentaje ejecución presupuesto	Porcentaje ejecución transferencia
Arica-Parinacota	2.081		2.081	2.081	336	16%	16%
Tarapacá	2.264	57	2.207	2.207	26	1%	1%
Antofagasta	4.054		4.054	4.054	44	1%	1%
Atacama	2.460	1.718	742	742	40	5%	5%
Coquimbo	2.432		2.432	2.722	453	19%	17%
Metropolitana	2.053	1.336	717	491	296	41%	60%
Valparaíso	2.578	61	2.517	2.517	45	2%	2%
O'Higgins	2.306		2.306	2.340	0	0%	0%
Maule	1.521		1.521	1.125	835	55%	74%
Biobío	1.863		1.863	2.116	156	8%	7%
Araucanía	1.722		1.722	1.759	0	0%	0%
Los Ríos	1.210	353	857	849	199	23%	23%
Los Lagos	1.318	418	900	900	0	0%	0%
Aysén	1.209		1.209	589	601	50%	102%
Magallanes	1.220	277	943	943	310	33%	33%
Sub Total Regiones	30.291	4.219	26.072	25.437	3.343	13%	13%
Fortalecimiento Regional y SUBDERE (5%)	1.594						
Total	31.885	4.219	26.072	25.437	3.343	13%	13%

Fuente: Unidad Control de Rendiciones, MINECON.

A su vez, los GOREs -al 31 de diciembre de 2012- transfirieron a las distintas agencias ejecutoras del FIC Regional, según acuerdos de sus respectivos Consejos Regionales (COREs) y convenios suscritos con los ejecutores, la suma de \$25.437 millones, esto es un 98% de la ley vigente SUBDERE- GOREs, no obstante sólo un monto de \$3.343 millones fueron desembolsados

⁸ El presente reporte detalla las transferencias a proyectos realizados a través de agencias ejecutoras, universidades y centros. Las rendiciones detalladas que estas instituciones informan a los GOREs se encuentran disponibles en dependencias de los mismos, para revisiones de distintos entes fiscalizadores u otros actores interesados.

⁹ Las rebajas corresponden a modificaciones presupuestarias solicitadas por cada Gobierno Regional a la SUBDERE. Fuente de datos: SUBDERE

efectivamente al 31 de diciembre de 2012; esto último representa un 13% respecto de la transferencia efectuada, como se observa en detalle en la Tabla N°5.

Hitos relevantes e indicadores operacionales Programa FIC 2012

El presupuesto para el año 2012 contempló recursos para dar cumplimiento a un conjunto de instrumentos y programas en desarrollo, además de nuevas iniciativas priorizadas, de acuerdo al Programa Nacional de Innovación.

Entre los hitos e indicadores operacionales más importantes destacamos:

Capital Humano

- Financiamiento de \$6.629 millones para becas de estudio de postgrado, de las cuales 193 fueron nuevas becas de magister y/o doctorado nacional y 757 becas de continuidad (magister y doctorado nacional y en el extranjero). Del total de becas otorgadas, el 40% fueron entregadas a mujeres y un 60% a hombres.
- Financiamiento de \$4.534 millones para 7.567 becas de inglés, con el fin de disminuir las brechas de calificación del capital humano, ampliando los sectores de cobertura (antes sólo era para servicios globales y turismo). El progreso promedio en el examen TOEIC¹⁰ fue de 100 puntos. Del total de becas otorgadas, el 49% fueron entregadas a mujeres y un 51% a hombres.
- Asimismo, se dio continuidad y énfasis al programa Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, con la visión de que no es suficiente formar doctores sino que también es necesario darles espacio en universidades y el sector privado para que puedan seguir sus carreras en investigación. Durante el año 2012 se insertaron 27 nuevos doctores en la academia y el sector productivo.

Institucionalidad y regulación

- En orden a impulsar el gasto nacional en I+D y estimular la participación privada en actividades científico tecnológicas, el 07 de septiembre del año 2012 entró en vigencia la modificación de la ley de Incentivo Tributario a la I+D, actual ley N° 20.570; mediante la cual: se incorpora dentro de los gastos elegibles para la deducción, el gasto en I+D interno de la firma y la incorporación de los gastos en I+D hechos en el extranjero (hasta un 50 por ciento); se mantiene el 35 por ciento de crédito tributario sobre el monto invertido en I+D, certificado por CORFO y el 65 por ciento restante se deduce como gasto necesario para producir renta; se triplica el tope máximo de crédito anual y se elimina el tope de crédito como porcentaje de

¹⁰ TOEIC (Test Of English for International Communication): es un examen de inglés profesional para personas que no tienen el inglés como lengua materna. Mide las capacidades y competencias de los trabajadores en su entorno laboral.

las ventas (lo que beneficia a las PYMES de base tecnológica); se extiende el plazo para hacer efectivo el beneficio; los gastos deducibles aplican también a gastos corrientes, gastos de protección de propiedad intelectual y de capital, permitiendo certificar durante el 2012 un monto de \$6.036 millones de pesos.

- Durante el año 2011 se dio continuidad al trabajo realizado por el Sistema de Monitoreo y Evaluación de las principales agencias del Sistema Nacional de Innovación, encargadas de ejecutar los programas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación financiadas por el Fondo de Innovación para la Competitividad (incluida su componente regular). El objetivo de este sistema es velar por el buen uso de los recursos públicos y una adecuada gestión de política pública. Dicha labor se realiza a través del seguimiento de un conjunto de indicadores de proceso transversales a todas las agencias – reportables trimestralmente- y un conjunto de indicadores de resultado y de impacto que varían dependiendo de cada una –reportables trimestralmente - los cuales permiten disponer de información suficiente para realizar las evaluaciones de resultado y de impacto necesarias.
- Se dio continuidad al trabajo conjunto entre el Ministerio de Economía, InnovaChile de CORFO, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC) y CONICYT, iniciado el año 2011 y cuyo resultado 2012 fue la definición Roadmap de la astronomía y el desarrollo tecnológico en Chile, que da cuenta las capacidades y oportunidades de la industria y academia chilena en torno a los observatorios que se instalarán en nuestro país.
- Se creó la Oficina de Enlace Industrial para la Astronomía (ILO), al alero de la División de Innovación, que tiene como objetivo ser un puente entre los observatorios y la industria y academia chilena en pos de fomentar los desarrollos locales de alta y mediana tecnología.

Conexión Global

- Se dio continuidad al Programa “Start-Up Chile”. Durante el 2012 postularon 5.518 emprendedores de 60 países diferentes y se seleccionaron 693 proyectos, de los cuales 325 corresponden a financiamiento FIC equivalentes a un monto de \$6.502 millones de pesos. Este programa cuenta con un financiamiento de \$20 millones de pesos para cada emprendedor con residencia en el extranjero por un período de seis meses y una visa de trabajo por un año.
- Mediante el convenio con una de las universidades líderes del mundo, Massachusetts Institute of Technology (MIT) y el Programa MISTI, se financiaron diez proyectos entre el MIT e investigadores chilenos, con la participación de las universidades: Austral, Andrés Bello,

Técnica Federico Santa María, Universidad de Los Andes, Universidad de Chile, Universidad de Concepción y Universidad del Biobío.

- En octubre se firmó un acuerdo que hecha a correr el programa “Harvard Chile Innovation Initiative (HCI2)”, el cual, similar al programa MISTI, busca conectar nuestro país y en particular a nuestras universidades, emprendedores e investigadores, con académicos de la Universidad de Harvard, que son líderes globales en materias de innovación y emprendimiento.
- STVP-PUC, programa entre la Universidad de Stanford y la Pontificia Universidad Católica de Chile para fortalecer las capacidades innovadoras y emprendedoras y financiada con el Programa “Capacidades Emprendedoras e Innovadoras en Universidades Chilenas” del Fondo de Innovación para la Competitividad. Durante el año 2012 permitió la visita de diez docentes de la PUC a STVP, en octubre; mientras que entre los meses de enero y diciembre, académicos de la Universidad de Stanford han viajado a Chile

Investigación y Desarrollo (I+D)

- Durante el año 2012 se dieron a conocer los resultados de la Segunda Encuesta Nacional sobre Gasto y Personal en I+D, 2009 y 2010. El resultado principal es que nuestro país aumentó levemente el gasto nacional en I+D hasta llegar a un 0,42 por ciento del PIB (año base 2008). Si bien esta cifra está aún muy lejos de los niveles de inversión en I+D de los países de la OCDE (alrededor del 2,3 por ciento del PIB), cabe destacar que el gasto del sector privado aumentó en proporción a los demás sectores, alcanzando un 41,3 por ciento del gasto total en I+D.
- Continuidad del Programa de Atracción de Centros de Excelencia Mundial, compuesto por cuatro instituciones: centro Fraunhofer (Alemania), en Biotecnología; Csiro (Australia), en Minería; Inria (Francia), en tecnologías de información y comunicaciones; Wageningen (Holanda), en agroalimentos. Este programa busca potenciar la creación e instalación de centros de investigación y desarrollo de clase mundial en nuestro país, para convertir a Chile en un polo regional de innovación y emprendimiento. Con la adjudicación de estos cuatro centros se comprometieron recursos públicos por \$1.750 millones de pesos, contemplando la presencia de 134 investigadores permanentes.
- Fomento de la base científica nacional a través CONICYT, financiando durante el año 2012 un total de 22 proyectos nuevos de FONDECYT, de iniciación; y 341 proyectos de continuidad, con una inversión de \$7.153 millones de pesos. Lo anterior ha permitido financiar y fomentar la investigación básica nacional y promover y fortalecer el desarrollo de la investigación de excelencia a través de la promoción de nuevos investigadore(a)s.

- El Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF) de CONICYT, que busca promover la vinculación y asociatividad entre instituciones de investigación y empresas, con el objetivo de desarrollar proyectos de investigación aplicada, desarrollo precompetitivo, interés público y transferencia tecnológica, especialmente en aquellas áreas definidas como prioritarias para el país, adjudicó nueve proyectos y permitió la continuidad de 29 proyectos con un financiamiento de \$2.255 millones de pesos.
- El Programa de Investigación Asociativa de CONICYT, con el objetivo de fortalecer y potenciar grupos estructurados de investigación de excelencia a nivel nacional, continuó el financiamiento de doce Centros Científicos y Tecnológicos Basales de Excelencia y dos Centros de Investigación Avanzada en Educación, con un financiamiento de \$13.353 millones.
- El Programa Iniciativa Científica Milenio logró incorporar en la Agenda Año de la Innovación, una propuesta para la creación de nuevos Centros Científicos Milenio, ya sea de Institutos o de Núcleos Científicos, por un monto de 1.441 millones de pesos.
- La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) realizó, durante el año 2012, un estudio de las tecnologías referidas a formas innovadoras de capturar y/o cosechar agua de distintos orígenes y por medio de la ejecución de un proyecto se implementó un piloto demostrativo.
- En 2012, el primer Concurso de Equipamiento Científico Mediano Fondequip, seleccionó 47 proyectos a financiar, por un monto total de 4.946 millones de pesos.

Transferencia y Difusión Tecnológica

- En el año 2012, nuestro país reportó 6.729 publicaciones ISI¹¹, de los cuales el 28% corresponde a proyectos financiados por FONDECYT. Asimismo, gracias a la investigación financiada por FONDEF, durante 2012 se registraron 80 publicaciones ISI, 12 patentes concedidas en Chile y una en el extranjero; además de la inscripción de siete marcas, 19 derechos de autor y de obtentor conseguidos.

¹¹ ISI (Institute for Scientific Information): es una organización que ofrece servicios de bibliografía. Está particularmente especializado en el análisis de citación. Mantiene una base de datos de citaciones que cubren miles de revistas, conocida como el Science Citation Index (SCI) que es posible consultar en línea a través del servicio Web of Science (WOS). Esta base de datos permite a los investigadores identificar qué artículo ha sido citado más frecuentemente y quien lo ha citado.

- Los resultados del trabajo desarrollado por los investigadores de los Institutos y Núcleos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio se tradujo en un número de 582 publicaciones científicas.
- La Fundación para la Innovación Agraria, en el marco de su programa FIA-PIPRA que promueve la gestión de la innovación y propiedad intelectual (PI) para crear valor y mejorar la competitividad del sector agroalimentario y forestal, publicó una guía práctica para el desarrollo de políticas institucionales de propiedad intelectual para universidades y centros de I+D. También elaboró una guía de buenas prácticas para la protección de PI en agricultura.
- A su vez, la Fundación para la Innovación Agraria trabajó en la coorganización, junto a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Instituto de Propiedad Industrial (INAPI), de un seminario internacional de transferencia y políticas de PI, que convocó a representantes de destacadas universidades, centros de investigación e instituciones gubernamentales de ciencia y tecnología de todo el continente.
- En relación a los Programas de Transferencia Tecnológica, Los Nodos para la Innovación y el Programa de Transferencia Tecnológica que permiten apoyar a las empresas en la incorporación de mejoras en gestión, nuevos productos y procesos, nuevos conocimientos y prácticas productivas, durante el 2012 se aprobaron 83 iniciativas, de las cuales más del 85% se desarrollaron en Regiones distintas a la Metropolitana de Santiago y que beneficiaron a 5.726 empresas y destinaron subsidios por 3.249 millones de pesos.

Emprendimiento y Comercialización

- A través del instrumento Gestión de la Innovación, que busca potenciar el aumento de la productividad en las empresas, apoyando el desarrollo de capacidades de gestión de innovación al interior de las mismas, se espera que las empresas puedan desarrollar capacidades de gestión de innovación y luego adoptar prácticas, que a través de su sistematización, constituyan una cultura que mejore su competitividad y genere crecimiento en el mediano plazo. Durante el 2012 se beneficiaron a 96 empresas con subsidios por \$1.426 millones de pesos.
- A través de los Programas de Innovación Empresarial, que tienen como objetivo generar innovaciones al interior de las empresas, apoyando el desarrollo de proyectos de alto riesgo, mediante el cofinanciamiento de iniciativas que permitan disminuir la incertidumbre de la solución propuesta, a través de prototipos, ensayos o pruebas que validen o descarten la hipótesis inicial en una etapa temprana del desarrollo y aceleren su incorporación a los mercados, durante el año 2012 se beneficiaron a 67 compañías con aportes por \$5.458 millones de pesos.

- Mediante los Sub Programa de Alta Tecnología y Sub Programa de Apoyo a la Inversión Tecnológica, que tiene como objetivo de apoyar a empresas nacionales y extranjeras para que materialicen en Chile proyectos de inversión tecnológica, con potencial de generación de externalidades, se logró una materialización de inversiones por MMUS\$ 86.
- La Fundación para la Innovación Agraria implementó el “Proyecto Formación en Emprendimiento Innovador para Escuelas Agrícolas” en las Regiones de la Araucanía y Los Lagos, una línea de trabajo para la formación en emprendimiento innovador en liceos/escuelas agrícolas y centros de formación técnicos a docentes, directivos y estudiantes. Se conoció la línea base y brecha existente entre los liceos/escuelas agrícolas de cada Región, en relación a su experiencia/conocimiento en el contexto de fomento al espíritu emprendedor e innovador en su estamento docente y alumnos. El análisis de estos inputs permitió generar una propuesta de Plan de Formación para un Diplomado, el cual comenzó a fines del año 2012 en la Región de la Araucanía, con la participación de más de 100 profesores y profesionales. En enero de 2013 se inicia el Diplomado en la Región de Los Lagos, donde se espera la asistencia de 50 profesores.
- Durante el año 2012 la Fundación para la Innovación Agraria realizó un diagnóstico de todo el trabajo ejecutado en el marco del programa TIC-FIC Nacional, obteniendo como resultado de este diagnóstico la necesidad de potenciar el desarrollo de contenidos audiovisuales y capacitar para la inclusión digital rural, reorientándose y concentrándose en la conectividad, la Capacitación y en los Contenidos.

Cultura y Entorno

- A través de la línea de financiamiento, Apoyo al Entorno Emprendedor, se financiaron 87 proyectos que contemplan un número aproximado de 49.000 beneficiarios (directos e indirectos) por un monto total de \$3.988 millones de pesos.
- La División de Innovación del Ministerio de economía realizó el Programa “Pingüinos sin Fronteras”, el cual como piloto benefició al primer grupo de estudiantes de colegios Municipales y Particulares Subvencionados (40 en total) para vivir la experiencia de intercambio durante seis meses en Nueva Zelanda. Se ha instituido que el Programa, a partir del año 2013, pase a formar parte de los programas de la CORFO, con lo cual se espera beneficiar a más de 100 alumnos el segundo semestre del año 2013.
- Para consolidar a nuestro país como polo de emprendimiento e innovación se realizó dentro de la Quinta Bienal de Diseño, la cual fue apoyada con patrocinio y auspicio, el taller práctico

“Diseño Innovación Emprende Negocios”, con la participación de connotados invitados internacionales y más de 2.000 personas participantes.

- Se trabajó en el perfeccionamiento del sitio www.innovacion.cl, con un nuevo diseño y actualizaciones diarias, consolidándolo como el sitio web de la innovación y el emprendimiento en Chile, alcanzando las 27 mil visitas mensuales.
- El programa Explora de CONICYT, cuya misión es contribuir a la creación de una cultura científica y tecnológica en la comunidad, particularmente en quienes se encuentran en edad escolar, mediante acciones de educación no formal, con objeto de desarrollar la capacidad de apropiación de los beneficios de estas áreas, capacitó a 648 docentes para la enseñanza interactiva de la Ciencia y Tecnología a través de la iniciativa “Tus Competencias en Ciencias” y un total de 445.000 personas participaron de la “XVIII Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología”.

3.3.2 Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM)

El Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM) tiene como propósito “mejorar la calidad y cantidad de la investigación científica y tecnológica de frontera del país”; entendida la calidad de la investigación como la profundidad y novedad de los problemas que se plantean en las fronteras del cuerpo del conocimiento respectivo.

En la medida que ese propósito se logra, los centros de investigación científica se transforman en un eslabón importante en la cadena de generación de la innovación.

Desde la perspectiva de la ejecución presupuestaria, durante el año 2012 el Programa ejecutó el equivalente a un 99,7% (MM\$ 8.997) del total de su presupuesto vigente; el que incluyó por concepto de transferencias, un monto de MM\$ 2.862 provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) y de MM\$5.755 de aporte fiscal.

De esta manera, por concepto de transferencias, para el funcionamiento de los Centros ICM se materializó una ejecución que alcanzó el 100% de los recursos destinados a este Subtítulo. Esto significa que, durante este ejercicio, se logró transferir la suma de MM\$8.617, en donde:

- El 89% corresponde a transferencias para las actividades de investigación propias de los Institutos y Núcleos (Centros ICM);

- El 7% para que Institutos y Núcleos desarrollen actividades de Proyección al Medio Externo (PME) que permitan proyectar sus avances, particularmente hacia el sector educacional, la industria, los servicios y la sociedad en general; y
- El 4% se destinó al fortalecimiento de las de redes formales de colaboración de estos Centros.

Cumplimiento de Objetivos y Actividades

En relación a las definiciones señaladas por el plan de acción para el año 2012, puede señalarse, que se ha dado cumplimiento efectivo a cada uno de los ámbitos propuestos. Esto es:

1. Continuidad en el financiamiento de centros científicos: efectivamente, durante el año 2012, se dio plena continuidad al financiamiento y desarrollo de los Institutos y Núcleos Científicos vigentes al 31/12/2011, esto es seis¹² Institutos Científicos, 16 Núcleos Científicos de Ciencias Naturales y Exactas y nueve Núcleos Científicos de Ciencias Sociales. Esto significa que los Institutos y Núcleos Milenio han continuado con el desarrollo de tarea de realizar investigación científica a niveles similares que en países avanzados, tanto en áreas de las ciencias naturales y exactas, como también en las de las ciencias sociales.
2. Llamado a concurso 2012 para Institutos Científicos: durante el 4° trimestre del año 2012 se materializó la convocatoria al concurso 2012 de Institutos, para la creación el año 2013 de al menos un Instituto Científico, a fin de reemplazar a aquel que no fue extendida su duración para un segundo quinquenio, conforme a la resolución adoptada por el Consejo Directivo de la ICM.
3. Llamado a concurso 2012 para Núcleos Científicos: así también, se logró materializar la convocatoria para el concurso 2012 de Núcleos Científicos en Ciencias Naturales y Exactas, para reponer durante el año 2013 al menos un Núcleo a partir de uno que termina su segundo trienio, así como a su vez, lograr la renovación competitiva para una segunda etapa de cuatro núcleos que terminan su primer trienio.
4. Financiamiento para PME y desarrollo de redes de colaboración: en lo que respecta a la transferencia de recursos para desarrollar Actividades de Proyección al Medio Externo (PME) y Desarrollo de Redes Formales de Colaboración Científica, se logró -a través de un concurso interno- materializar la distribución de MM\$900; los que se distribuyeron en MM\$ 571,8 para actividades de proyección al medio externo y MM\$328,2, para el desarrollo de redes de colaboración.

13 Uno de estos Institutos finalizó su actividad durante el 2012 y no será renovada su extensión a cinco años más.

En términos prácticos, lo anterior se traduce en entrega de recursos, que para PME, significa el desarrollo de:

- Talleres y cursos dirigidos a los sectores educacionales primario y secundario (profesores y/o alumnos).
- Talleres, cursos y conferencias para público general.
- Talleres, cursos y conferencia dirigidas a actores sociales escogidos (actores políticos, empresariales y otros).
- Mecanismos y acciones de colaboración con entidades especializadas en difusión científica (museos, programas especiales de organismos públicos, entidades privadas).
- Acciones de vinculación con la industria y el sector productivo en general.
- Acciones de vinculación con el sector público.

En cuanto al financiamiento para redes, ésto ha significado posibilitar lo siguiente:

- El desarrollo de vínculos y conexiones de los investigadores de un Centro ICM con investigadores de otros centros nacionales o internacionales de investigación, lo que contribuye a la formación o consolidación de grupos colaborativos de trabajo. Lo que a su vez ha permitido que se potencie el intercambio dinámico entre sus integrantes, fortaleciendo el desarrollo de su trabajo y el mayor desarrollo del conocimiento científico del que se lograría si el centro actuara en forma aislada.

Caracterización PME y Redes

Con el objeto de describir la generación de estos proyectos, en la tabla N° 6 se expone la tasa de adjudicación y la de adjudicabilidad de cada instrumento, esto es, tanto para Institutos como para Núcleos Científicos, ya sea de Ciencias Naturales y Exactas como de Ciencias Sociales, correspondiente al concurso 2012 para el desarrollo de Actividades de Proyección al Medio Externo y de Redes Formales de Colaboración.

La diferencia de las tasas demuestra que para ICM no fue posible adjudicar la totalidad de las propuestas, pues la disponibilidad de presupuesto estaba limitada al monto previamente definido para estos fines; por lo cual hubo proyectos que debieron quedar fuera, sin poder ser adjudicados, no obstante satisfacer los requisitos exigidos.

Tabla N°6: tasa de adjudicación y de adjudicabilidad de los instrumentos de la ICM

Instrumentos	Cantidad de proyectos postulados	Cantidad de proyectos adjudicables	Cantidad de proyectos adjudicados	Tasa de Adjudicación	Tasa de Adjudicabilidad
Redes Formales de Colaboración	80	67	67	100%	83,8%
Proyección al Medio Externo	117	105	89	84,8%	89,7%

La cantidad total de Centros puede apreciarse en la tabla N° 7 siguiente:

Tabla N°7: cantidad de Centros ICM

Centros ICM	2011	2012
Institutos Científicos		
Total Institutos Científicos en operación durante el año	6	6
Total Institutos Científicos al 31/12 de cada año	6	6
Núcleos Científicos Ciencias Naturales		
Total Núcleos Científicos Ciencias Naturales y Exactas en operación durante el año	21	16
Total Núcleos Científicos Ciencias Naturales y Exactas al 31/12 de cada año	16	15
Núcleos Científicos Ciencias Sociales		
Total Núcleos Científicos Ciencias Sociales en operación durante el año	9	9
Total Núcleos Científicos Ciencias Sociales al 31/12 de cada año	9	9
Total Institutos y Núcleos en operación durante el año	31	31
Total Institutos y Núcleos al 31/12 de cada año	31	31

Actividades de Proyección al Medio Externo (PME)

En el año 2012, de los 31 centros vigentes, 24 de ellos tuvo adjudicación de proyectos en el concurso de actividades de PME. Con este concurso se financiaron un total de 117 actividades de PME de estos centros ICM, que se desarrollan ya sea en el sector educacional, la industria y los servicios.

Al compararse con el año 2011, la ICM aumentó en el año 2012 el número de actividades de PME adjudicadas en un 72%, ya que en el año 2011, 68 actividades de este tipo de se distribuyeron en 17 Centros Científicos.

Actividades de Redes Formales de Colaboración

En año 2012, de los 31 centros vigentes, 21 de ellos fueron adjudicatarios del concurso de redes. Con dicho concurso fueron financiadas 40 Redes de Colaboración, de las que se desprenden 67

actividades que tienen por objeto promover y potenciar el establecimiento de colaboraciones entre sus integrantes y otros centros de investigación nacional y/o internacional.

Al compararse con el año 2011, la ICM aumentó en el año 2012 el número de redes en un 48%, ya que en el año 2011 se financió 27 Redes de Colaboración entre 14 Centros, que incluían un total de 52 actividades.

Comunicación de los Avances Científicos a la Sociedad

En el ámbito de la estrategia comunicacional y de difusión, tuvo continuidad el programa radial “En Sintonía con la Ciencia”, así como también lo fue para el programa televisivo de canal 13 C, denominado “Tecno-ciencia”.

Además de lo anterior, se finalizó la elaboración y producción de la Memoria trienal (2009-2011) y del informe en formato de cuadernillo del documento Vínculos, que da cuenta de las acciones y efectos de los Centros Científicos Milenio en el ámbito público y privado, académico y educacional, y la sociedad en general.

Programa de Comunicación Radial

En 2012 se emitió por sexto año consecutivo el Programa Radial “Milenio, en Sintonía con la Ciencia”, programa semanal que difunde, en horario prime, el quehacer científico que llevan a cabo los Institutos y Núcleos Milenio financiados por la Iniciativa Científica Milenio (ICM). Se trasmite en vivo por radio Universidad de Chile (102.5 FM), todos los lunes de 19 a 20 horas. Este programa radial permite construir un puente entre el medio científico y la sociedad en general, que si bien es de corte científico, se comunica en un lenguaje coloquial, evitando ser muy básico o demasiado técnico y permite entregar a la audiencia información sobre:

- Los avances de los centros de excelencia científica que financia el Programa Iniciativa Científica Milenio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo;
- Los avances de otros centros de investigación nacionales;
- Conocer la actualidad científica, tecnológica y de innovación nacional e internacional (noticias, ferias, premios, honores, concursos de proyectos, entre otros);
- Conocer los contenidos relativos a políticas públicas, políticas empresariales, educativas y de formación de capital humano, entre otras, relacionadas al ámbito científico y tecnológico.

Programa de Tecno ciencia:

En su continuo esfuerzo por potenciar y fomentar la divulgación científica y tecnológica en Chile, la Iniciativa Científica Milenio (ICM) logró - durante el 2012 – materializar la difusión de este tipo de temas a través del desarrollo de dos temporadas de tres meses cada una (entre abril y junio, la

primera y entre septiembre y noviembre, la segunda) del nuevo programa de televisión "Tecnociencia", transmitido por Canal 13 Cable a las 22:00 horas.

Se trata de un espacio televisivo acerca la ciencia y la tecnología y su inserción en la comunidad, mostrando de forma amena y en terreno los avances que en esta materia se generan en el país, incluyendo aquellos que nacen desde los Institutos y Núcleos de la ICM.

Lanzamiento Público de 16 nuevos Centros de Excelencia

En una ceremonia encabezada por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, la Iniciativa Científica Milenio (ICM) presentó oficialmente, en diciembre de 2012, a los 16 nuevos centros de excelencia que fueron adjudicados en el concurso de proyectos 2009-2010. De aquellos, tres corresponden a nuevos Institutos y trece a Núcleos, los que están en funcionamiento desde fines de 2011.

La ceremonia, que también fue encabezada por el Director Ejecutivo de ICM, contó con la presencia de investigadores, académicos, estudiantes y gente ligada a la ciencia que pudieron ser testigos de los avances en la formación y desarrollo científico que se ha generado gracias al apoyo y promoción que este programa ha estado entregando al área de las ciencias naturales, exactas y sociales. Dicho acto contó además, con la presencia de otras importantes autoridades, tales como el Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO, así como el rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Incremento de Recursos para la creación de Nuevos Centros Científicos vía Estrategia Nacional de Innovación ENI, para la Agenda Año de la Innovación

A través de la postulación al financiamiento - vía "Agenda Año de la innovación"- adicional al existente, se obtuvo la aprobación de la propuesta, lo que significará un incremento neto en los recursos que percibirá ICM en el Presupuesto 2013, que asciende a MM\$ 1.441, recursos que permitirán la creación de nuevos Centros Científicos Milenio, ya sea de Institutos como de Núcleos Científicos, a través del concurso convocado en diciembre de 2012.

3.4 Fortalecimiento de la Labor Institucional

3.4.1 Oficina de Competitividad

Entendiendo la necesidad e importancia de promover la competitividad y en el marco de la misión institucional, nace en agosto de 2011, la Oficina de Competitividad del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. La Oficina tiene como misión recibir y detectar trabas en el mercado que afecten a la competitividad para presentar soluciones y coordinar la realización de las mejoras permanentes de productividad que se requieren para sostener el crecimiento de la economía, asegurando, de este modo, que la competitividad sea un objetivo permanente de las políticas públicas en Chile.

La Oficina de Competitividad tiene tres objetivos principales:

- Monitorear y verificar que se implementen las medidas de la Agenda Impulso Competitivo y la Agenda Pro Inversión y Competitividad, que comprenden, en total, el trabajo de 19 ministerios. Ambas agendas están compuestas por un paquete de reformas que busca remover trabas burocráticas y regulatorias para incentivar el emprendimiento, la innovación, la libre competencia e impulsar la productividad de la economía, eje importante dentro de la meta del Gobierno de un alto crecimiento económico.
- Mantener un esfuerzo continuo hacia una mayor competitividad del país, a través de la articulación de un canal abierto con los representantes del sector privado, incluyendo grandes medianas y pequeñas empresas, con el objeto de detectar nuevas trabas al emprendimiento y buscar soluciones.
- Generar instancias público-privadas para la detección y recepción de trabas al emprendimiento a nivel regional.

Entre los logros alcanzados durante el 2012 destacan:

- a) Se incorporaron diez nuevas medidas a los compromisos contemplados en la Agenda de Impulso Competitivo inicial, con lo que se acumulan un total de 60 medidas.
- b) Se llegó a 46 medidas cumplidas, del total de 60 que comprende la Agenda.
- c) Se lanzó, a fines del año 2012, la Agenda Pro Inversión y Competitividad, que contiene 20 medidas con modificaciones reglamentarias y mejoras a los procesos internos de distintos organismos públicos para aumentar la eficiencia, simplificar procedimientos y proveer información más clara a las empresas para realizar sus inversiones en el país. El compromiso es implementar la Agenda Pro Inversión y Competitividad en un periodo breve, tal que se acorten los plazos de tramitación e implementación de proyectos y se genere mayor certeza jurídica para la inversión. Las medidas involucran el esfuerzo conjunto de nueve ministerios: el Ministerio de Minería, el Ministerio de Energía, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo,

el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Bienes Nacionales, el Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio del Medio Ambiente.

Implementación de Agenda de Impulso Competitivo

A diciembre de 2012, 46 de las 60 medidas de la Agenda de Impulso Competitivo se encuentran cumplidas. A continuación, se detallan las 46 medidas implementadas con su respectivo número de identificación.

- 1 ChilePaga
- 2 Reconversión Productiva
- 6 Reinversión de Utilidades: estímulo más accesible
- 7 Movilidad de garantías hipotecarias
- 8 Concesiones marítimas
- 10 Modernizar la administración de bienes fiscales
- 11 Agilizar permisos de edificación
- 12 Mitigación vial con criterios objetivos
- 13 Devolución anticipada de IVA a nuevos exportadores
- 14 Evitar exigencias redundantes en evaluación ambiental
- 16 Planes alternativos a consumidores de electricidad
- 17 Estudiar opción de comercializadores de electricidad que entren a competir en distribución
- 18 Cabotaje marítimo
- 19 Cabotaje aéreo
- 20 Cobros por faros y balizas
- 21 Caminos: 700k
- 22 Recambio de señalética
- 23 Almacenes extra-portuarios
- 24 Trámites aduaneros
- 25 Normas técnicas de vehículos de carga
- 27 Aduanas
- 28 SAG
- 29 Dirección del Trabajo
- 30 Autorizaciones sanitarias
- 31 Instituto de Salud Pública
- 32 Sernapesca
- 33 Normas adecuadas para lodos agroindustriales
- 34 Fondo de Equipamiento Científico
- 35 Digitalización
- 36 Firma electrónica

- 37 Propiedad Industrial
- 38 InnovaChile
- 39 Atracción de empresas de alta tecnología
- 40 Eliminar impuesto al software
- 42 Protección de datos personales
- 43 Becas de inglés
- 46 Turismo en casas rodantes
- 47 Adaptabilidad laboral sector agrícola
- 48 Adaptabilidad laboral sector turismo
- 49 Promoción de Chile
- 50 Oficina para la competitividad
- 51 Segunda Oportunidad para Emprender
- 54 Notarios y Conservadores: Mayor Transparencia, Eficiencia y Uso de Medios Tecnológicos
- 55 Integración y Desarrollo Digital de las Municipalidades
- 58 Proveedores Mineros de Clase Mundial
- 60 Perfeccionamiento Normativa para Pesaje de Camiones

Impulso Competitivo Continuo

La Oficina de Competitividad desarrolló un permanente trabajo de detección de nuevas trabas para la competitividad, en base al cual se elaboró la nueva Agenda Pro Inversión y Competitividad, conformada por 20 medidas, las que se detallan a continuación y de las cuales a abril de 2013 ya hay siete implementadas, que son las destacadas en negrita en el listado siguiente:

- 1 **Obras hidráulicas: mejorar la regulación para una tramitación más ágil** [cumplida]
- 2 Derechos de agua: impedir solicitudes especulativas
- 3 Obras de regularización o defensa de cauces naturales: eliminación de solicitudes pendientes
- 4 Aguas subterráneas: perfeccionar su regulación para promover un uso eficiente de los recursos
- 5 **Centro de Despacho Económico de Carga (CDEC): fortaleciendo su autonomía** [cumplida]
- 6 Mejoras en procesos de licitación de suministro para empresas distribuidoras
- 7 Sistemas de transmisión adicional: acceso con reglas claras
- 8 **Servicios complementarios: regulación de sus pagos** [cumplida]
- 9 Medios de generación no convencionales y pequeños medios de generación: perfeccionamiento de la normativa
- 10 **Energía geotérmica: simplificar el procedimiento de concesiones** [cumplida]
- 11 NetBilling: promoción de las ERNC entre los consumidores finales
- 12 Concesiones mineras eficientes

- 13 **Consejo asesor frente a la regulación internacional minera** [cumplida]
- 14 **Unidad de inversiones mineras** [cumplida]
- 15 Matriz de permisos para proyectos mineros
- 16 Guías técnicas para la evaluación de impacto ambiental
- 17 **Unidad especializada de apoyo para la evaluación de proyectos de gran complejidad** [cumplida]
- 18 Agilización de licitaciones para proyectos de inversión
- 19 Nuevo sistema de licitaciones para proyectos de ERNC
- 20 Criterios claros para el emplazamiento de industrias

3.4.2 Departamento de Cooperativas

Dentro de las principales funciones del Departamento de Cooperativas (DECOOP), se encuentra la importante tarea de fiscalizar, modernizar y potenciar al universo de entidades cooperativas de nuestro país, razón por la cual, el plan de trabajo del DECOOP se ha focalizado en tres ejes fundamentales de acción:

- Fiscalización moderna y proactiva.
- Realización de las actividades de capacitación, fomento y estudio orientadas a mejorar y profesionalizar la gestión en las cooperativas.
- Modernización del marco regulatorio, razón por la cual se encuentran avanzados los trámites legislativos en el Congreso de la República, destinados a una importante modificación a la actual ley General de Cooperativas.

Actividades área de Fiscalización realizada durante el año 2012:

1. Se fiscalizaron en forma extra situ¹³ el 100% de cooperativas de importancia económica.
 - a. Vaciado de balance para cada una de las Cooperativas de Importancia Económica (I.E.), con la generación de una serie de indicadores que permiten evaluar la gestión financiera y operativa e identificar posibles riesgos; lográndose de esta manera una fiscalización netamente proactiva.
 - b. Se consolida automatización de procesos, para la recepción y análisis de información, lográndose mayor eficiencia en la fiscalización.
2. 100 informes de fiscalización (100% cumplimiento CDC).
3. 32 visitas in situ.
4. 65 acciones de seguimiento a oficio con instrucciones del año 2011 (corresponden al 65 % de las 100 fiscalizaciones del año 2011).

¹³ Fiscalización extra situ: fiscalización que se realiza sin estar presente físicamente en la cooperativa. Lo anterior para cooperativas que envían información al DECOOP en forma periódica y automatizada.

5. Envío de listado mensual a la CORFO de clasificación de riesgo de cooperativas de ahorro y crédito que así lo autorizaron.
6. Envío de informe financiero trimestral y anual al INDAP (cooperativas solicitadas).
7. Consolidación en la aplicación del modelo de supervisión, aplicable a todas las cooperativas de importancia económica, independiente del giro y que permite una fiscalización proactiva al momento de instruir, efectuar el seguimiento y normalizar lo detectado.
8. Fiscalización, respuesta e instrucciones a cooperativas de no importancia económica (menos de 500 socios y con menos de UF 50.000 de activos totales).
9. Recaudación total para la Subsecretaría de Economía, por concepto pago de cuotas de supervisión, de acuerdo al Decreto N° 233, durante el 2012, de 13.660 UTM¹⁴.
10. Consolidación de los procesos de fiscalización de la unidad especializada en riesgo del crédito (UNERC) para las cooperativas de ahorro y crédito, su calidad de cartera y suficiencia de provisiones.
11. Política de “puertas abiertas” con las cooperativas y sus asociados, de manera tal de asegurar una atención eficiente y expedita, no siendo necesario calendarizar una futura hora de reunión, sólo basta con acudir a las oficinas del DECOOP e inmediatamente es recibido por un profesional.

Además destacan la elaboración de las siguientes publicaciones y actos administrativos del área de Fiscalía:

1. Se dicta Resolución Administrativa Exenta (RAE) N° 1.692, del 23 de julio de 2012, sobre clasificación de cartera, provisiones y castigos de las cooperativas de ahorro y crédito.
2. Se dicta RAE N° 2.047 del 23 de agosto de 2012, la que prorroga el plazo para dar cumplimiento a la R.A.E. N° 1.692, del 23 de julio de 2012, la cual dicta normas sobre clasificación de cartera provisiones y castigos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
3. Se dicta RAE N° 3192, del 26 de diciembre de 2012, publicada en el Diario Oficial del 31 de diciembre del mismo año, la cual dictó normas de carácter societario, administrativo, financiero y contable para el sector cooperativo, refundiendo en un solo texto la gran mayoría de las Resoluciones Administrativas Exentas del Departamento de Cooperativas, derogándose las Resoluciones Administrativas Exentas enumeradas en artículo 1° transitorio de dicha Resolución.

¹⁴ UTM: Unidad Tributaria Mensual. Es una unidad de cuenta usada en Chile para efectos tributarios y de multas, actualizada según la inflación.

4. Se materializó la elaboración de un estatuto tipo para las cooperativas agrícolas, campesinas y de trabajo, el que se encuentra actualmente disponible para su consulta en la página web del Departamento de Cooperativas.

En materia de Fomento, Capacitación y Estudio, el Departamento de Cooperativas realizó las actividades que están dirigidas a atender y reforzar falencias de las cooperativas y además difundir el modelo cooperativo, como una forma de entregar herramientas de gestión y organización a emprendedores individuales, mostrando las ventajas de la asociatividad.

Las acciones se distribuyen como sigue:

1. Actividades de capacitación

Orientadas a cooperativas ya existentes, con el objeto de reforzar conocimientos en temas que han sido detectados como falencias o requeridos por las propias cooperativas, esperando que éstas desarrollen mejores prácticas de gestión y gobierno corporativo que permitan potenciar su capacidad empresarial y disminuir los riesgos del trabajo asociativo y el negocio.

- 1.1. Talleres de capacitación presenciales

Se realizaron un total 18 actividades de capacitación en las comunas de Ancud, Bahía Mansa, Concepción, La Ligua, Puerto Montt, Rancagua, Santiago, Talca, Valdivia, Valparaíso y Viña del Mar, con un alcance de 471 participantes y 180 cooperativas capacitadas (incluyen las cooperativas comprometidas por Convenio de Desempeño del Departamento de Cooperativas y 22 que participan en más de una acción de capacitación). Cabe señalar, que tres de las actividades de capacitación mencionadas anteriormente tuvieron enfoque de género, dirigidas a presidentas, gerentas y socias de cooperativas en temas de gestión y gobernabilidad, con un alcance de 58 mujeres y 30 cooperativas.

- 1.2. Cursos de capacitación e-learning

Los cursos virtuales, sin costo para los participantes, están dirigidos especialmente a los socios, dirigentes y funcionarios de empresas cooperativas así como a profesionales de instituciones públicas y/o de interés público que trabajen en temas relacionados con emprendimiento asociativo. Se realizaron cinco cursos de capacitación impartidos en modalidad e-learning relativos a normativa societaria, normativa contable y gobierno corporativo para cooperativas, con un alcance de 157 participantes y 98 empresas cooperativas.

2. Actividades de difusión

Orientadas a grupos de emprendedores individuales, incentivando la asociatividad mediante el modelo cooperativo, destacando sus ventajas y beneficios para sus asociados. Demostrando que el modelo es una real y sólida alternativa de mejorar la situación de bienestar de los futuros socios y sus familias.

Se efectuaron un total de 19 acciones de difusión del modelo cooperativo y emprendimiento asociativo, orientadas a microempresarios y emprendedores en las siguientes localidades: Alhué, Alto Hospicio, Iquique (Caleta Cavancho, Caleta Los Verdes, Caleta Riquelme), Contulmo, La Ligua, Lebu, Los Andes, Los Molles, Los Vilos, Paine, Placilla, Puente Alto, Punta Arenas, Río Bueno, San Bernardo, Temuco y Puerto Natales abarcando ocho Regiones del país y un total de 381 participantes. De las acciones anteriores, cinco de ellas considera un enfoque de género en las actividades dirigida exclusivamente a mujeres emprendedoras del país, con un alcance de 149 mujeres.

3. Publicaciones y estudios

3.1 Publicación trimestral de la situación patrimonial y de operaciones de las cooperativas de importancia económica bajo supervisión del Departamento de Cooperativas en el sitio Web del Departamento de Cooperativas.

3.2 Publicación del tercer estudio "Participación de la Mujer en el Sector Financiero Cooperativo en Chile" en el sitio Web del Departamento de Cooperativas. El objetivo del reporte es la detección de inequidades de género y determinación de brechas que pudiesen presentarse en el sector referido. El estudio está dirigido a gerentes, profesionales, técnicos y consejeros de cooperativas de ahorro y crédito, así como también a académicos y funcionarios públicos y tiene como objetivo central describir y dar a conocer la participación de la mujer en los servicios financieros de las cooperativas de ahorro y crédito.

4. Presencia internacional

4.1 Participación en Primer Encuentro Cooperativo Italia y Chile, cuyo objetivo central fue dar a conocer la realidad del sector cooperativo en Chile, con la participación del jefe del Departamento de Cooperativas, una diputada y cinco cooperativas chilenas.

4.2 Participación en Encuentro Internacional de Cartagena, Colombia, cuyo objetivo principal fue dar a conocer las políticas públicas en temas cooperativos en Chile, con la participación del jefe del Departamento de Cooperativas.

4.3 Participación en Encuentro Emprendimiento para el Desarrollo Agropecuario en La Habana, Cuba, cuyo objetivo principal fue compartir experiencias en cooperativas agropecuarias de

segundo orden, con la participación del coordinador de la Unidad de Capacitación, Estudios y Difusión y la jefatura del Gabinete del Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

4.4 Participación en Encuentro Modelo de Supervisión Sector Cooperativo, en Quito, Ecuador, cuyo objetivo principal fue compartir el modelo de supervisión cooperativo aplicado actualmente en nuestro país, con la participación de un coordinador de la Unidad de Supervisión y Fiscalización, del Departamento de Cooperativas.

5. Gestión y articulación de la coordinación interinstitucional pública para relevar el modelo cooperativo y el emprendimiento asociativo.

Durante el año 2012 se comenzó un trabajo para sentar las bases de una relación fluida con la mayoría de las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía (SEREMI) con el objeto de:

5.1 Involucrar a los funcionarios de las SEREMI en el proceso de captación de necesidades de la comunidad en temas cooperativos y apoyar la gestión de la Subsecretaría de Economía en las Regiones, entregando en lo posible, soluciones a los requerimientos de las cooperativas existentes.

5.2 Presentarse como un equipo del nivel central del Ministerio de Economía, armónico y coordinado en la entrega de capacitaciones y conocimientos que hagan más eficiente la gestión del emprendimiento asociativo.

5.3 Coordinar acciones conjuntas con otras instituciones del Estado, que apuntan sus esfuerzos a la atención de la ciudadanía (CORFO, INDAP, SERCOTEC, SUBPESCA, SERNAPESCA, SERNAM, municipios, etc.).

6. Alianzas de trabajo con institutos de educación en Chile.

Consolidar alianzas estratégicas con centros de educación resulta fundamental para fortalecer y potenciar la sostenibilidad del sector cooperativo. De este modo, resulta pertinente ir formando una plataforma de discusión en el ámbito académico, que permita en un futuro cercano la incorporación de las especificidades del modelo cooperativo como una opción concreta de emprendimiento asociativo, entre otras, en los contenidos de las mallas curriculares. En este sentido y considerando el potencial en cuanto a capital humano disponible en las universidades, no sólo en el cuerpo académico, sino también en los futuros egresados, se ha planteado como objetivo avanzar en el establecimiento de un programa de trabajo con institutos educacionales.

Durante el año 2012 se logró avanzar con reuniones de trabajo con decanos y docentes de la Universidad Bernardo O'Higgins para presentar nuestro objetivo. Como producto de lo anterior, se logró realizar un seminario a los estudiantes de dicha institución para dar a conocer las características, ventajas y bondades del modelo cooperativo, con alcance de más de 45 asistentes.

Otros puntos importantes a destacar son:

- Se continúa la tramitación del proyecto de ley que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 5 de 2003, el cual fija el texto refundido, concordado y sistematizado de la ley general de Cooperativas del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, mediante la discusión técnica en la Comisión PYME de la Cámara de Diputados.
-
- El Departamento de Cooperativas participó y apoyó activamente la firma del Primer Convenio de Colaboración entre la Cooperativa para el Desarrollo Mapuche "Lehue Cahue" con la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

3.4.3 Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros

La Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros cumple un rol de supervigilancia, fiscalización y regularización de las figuras asociativas, de acuerdo al cual realizó durante el 2012, entre otras, las siguientes actividades y logros:

Se realizaron 18 actividades en terreno de carácter regional, con el objetivo de proporcionar tanto a las asociaciones gremiales como a las asociaciones de consumidores, en el ámbito de sus competencias, orientación en los temas de organización interna, introduciéndolos a las figuras asociativas, a las normas contenidas en el Decreto Ley N° 2757 y las normas sobre derechos del consumidor y las disposiciones estatutarias.

En un contexto de apoyo al emprendimiento femenino cabe destacar que se realizaron, durante el año 2012, un total de nueve capacitaciones, cinco dirigidas especialmente a mujeres, dando a conocer los principales aspectos normativos que rigen a los gremios e incentivando la participación de mujeres en este tipo de organizaciones, con una participación de 118 mujeres en las Regiones de Magallanes, Arica y Parinacota, Los Lagos y Biobío.

También se realizaron cuatro capacitaciones mixtas dando a conocer los principales aspectos normativos que rigen a los gremios, promoviendo la reflexión en torno a las brechas de género existentes en el sector gremial, en las localidades de Alto Hospicio, Puerto Montt, Arica y Concepción, con una participación total de 97 mujeres emprendedoras y/o empresarias.

Se obtuvo un resultado del 100% de cumplimiento en todos los compromisos de gestión adquiridos en el año 2012.

3.4.4 Unidad Entidad Acreditadora

En marzo de 2002 se promulgó la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, con el fin de establecer un marco legal que otorga a los actos y contratos celebrados por medios electrónicos, el mismo reconocimiento y protección de que gozan los contratos tradicionales celebrados en formato papel. En noviembre de 2007, la ley N° 20.217 modifica el código de procedimiento civil y la ley N° 19.799 sobre documento electrónico, firma electrónica y los servicios de certificación de dichas firmas agregando el concepto de fecha electrónica.

La formulación de dicha ley es consecuencia del desarrollo tecnológico alcanzado a nivel local y global, donde la criptografía¹⁵, la certificación y la firma electrónica son utilizadas para proveer privacidad, integridad del contenido, autenticación del origen y no repudio de la operación y cuyo propósito es proveer seguridad en las transacciones realizadas en forma electrónica y en el intercambio de documentos electrónicos. Esta ley resulta ser un pilar fundamental para el desarrollo digital del Estado (gobierno electrónico) y del comercio electrónico del país. Debido a que ayuda al abaratamiento de costos, eficiencia en los procesos y optimiza trámites de índole burocrático.

En este contexto, la confianza en las entidades Prestadoras de Servicios de Certificación de Firma Electrónica Avanzada (PSC's) es la base sobre la cual se cimenta el sistema y es el motivo por el cual se requiere un proceso de acreditación de las prestadoras y una inspección anual que evalúe la confiabilidad de su sistema de forma electrónica avanzada y verifique su continuidad en el tiempo.

En el año 2002, con la implementación de la ley N° 19.799, se entregó un marco legal que otorga a los actos y contratos celebrados por medios electrónicos el mismo reconocimiento y protección que gozan los contratos tradicionales celebrados en formato papel.

En la ley N° 19.799, como también en lo establecido en el decreto N° 181, se entregan las exigencias y recomendaciones que se proveen y tienen como finalidad garantizar el buen uso de la

¹⁵ Criptografía (del griego κρύπτω krypto, «oculto», y γράφω graphos, «escribir», literalmente «escritura oculta») tradicionalmente se ha definido como la parte de la criptología que se ocupa de las técnicas, bien sea aplicadas al arte o la ciencia, que alteran las representaciones lingüísticas de mensajes, mediante técnicas de cifrado y/o codificado, para hacerlos ininteligibles a intrusos (lectores no autorizados) que intercepten esos mensajes. Por tanto el único objetivo de la criptografía es conseguir la confidencialidad de los mensajes

firma electrónica, por lo que es necesario que cada uno de los PSC's cumpla con la normativa a través de la aplicación de la Guía de Evaluación y Procedimiento de Acreditación de Prestadores de Servicios de Certificación.

La ley N° 19.799 y su reglamento determinan mediante su normativa el sistema de acreditación e inspección anual de Prestadores de Servicios de Certificación, que para el segundo caso involucra las siguientes entidades:

- Entidad acreditadora: Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- Entidad evaluadora: institución que cuenta con la capacidad técnica para realizar el proceso de evaluación.
- Prestadora de servicios de certificación: entidad emisora de certificados de firma electrónica avanzada.

Creación de la Unidad Entidad Acreditadora

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño crea la Unidad Entidad Acreditadora, formalizada en Resolución Administrativa Exenta N°2268 del 07.12.2010, considerando que, dadas las relevantes tareas que debe cumplir en el ejercicio de dicha función respecto de documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, era indispensable contar con una unidad especializada. Que, por lo anterior, se hizo necesario que dicha Unidad contara con los recursos humanos, materiales y financieros que le permitieran cumplir los fines antes indicados con eficiencia, eficacia y oportunidad.

Esta Unidad tiene el carácter de funcional y especializada en todas las materias que digan relación con el cumplimiento de las atribuciones que la normativa legal y reglamentaria le confiere a esta subsecretaría como entidad acreditadora, respecto de documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

Las principales funciones de la Entidad Acreditadora son las siguientes:

- Acreditar a los prestadores del servicio de certificación de firma electrónica avanzada.
- Llevar el registro de los prestadores acreditados de servicio de certificación de firma electrónica avanzada.
- Ejercer la facultad inspectora sobre prestadores acreditados de servicio de certificación de firma electrónica avanzada.
- Iniciar el procedimiento para la elaboración y fijación de normas técnicas sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.
- Informar y resolver consultas de otras entidades públicas y privadas y gestionar acuerdos que digan relación con el uso de documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma en las materias que sean de la competencia de la Subsecretaría de Economía.

- Ser la contraparte técnica de los contratos que se suscriban en el marco de las labores que le competen y todas aquellas que le encomiende el Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, necesarias para el cumplimiento de los fines de la Entidad Acreditadora.

Objetivos alcanzados periodo 2012

1. Planes de trabajo y mitigaciones de brechas: se desprendió de las inspecciones realizadas durante el año 2011, la necesidad de controlar que las observaciones realizadas a las PSC's respecto al cumplimiento cabal de la normativa que las rige fuese controlado y supervisado por la Entidad Acreditadora, solicitando evidencias sustentadoras de las correcciones realizadas y manteniendo reuniones de trabajo proactivas con las empresas a fin de dar solución y fortalecer cada uno de los puntos más débiles del cumplimiento. Esta acción (fiscalizar), la principal según lo mandata la ley N° 19.799, ha permitido a la Entidad Acreditadora posicionarse como un organismo respetado técnicamente y como autoridad competente dentro del mercado de las PSC's; tanto así, que se han tomado decisiones trascendentales en los últimos años, como por ejemplo, acreditar empresas y cesar actividades. De acuerdo a las observaciones efectuadas por la Entidad Acreditadora durante la inspección de las empresas fiscalizadas, las prestadoras de servicios han realizado importantes inversiones para mejorar su infraestructura tecnológica. El porcentaje consolidado de cumplimiento superó el 70%, en contraste, con el nivel de cumplimiento alcanzado en el periodos anteriores, que era de alrededor de un 50%.
2. Modificación del Reglamento de la ley N° 19.799: con fecha 11 de agosto de 2012 se publicó en el Diario Oficial, la modificación del Reglamento de la ley Decreto Supremo N°181, bajo decreto N°154 del 18.11.2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Considerando que, desde la dictación del Reglamento, el desarrollo tecnológico que había experimentado la firma electrónica avanzada había producido la obsolescencia de parte importante de las normas técnicas establecidas reglamentariamente y que lo anterior había generado dos efectos por la normativa reglamentaria: por una parte, el mantenimiento de bajos estándares de seguridad y calidad del servicio en comparación a los patrones internacionales, lo cual estaba provocando una desconfianza en el sistema; y por otra, la imposibilidad de incorporar nuevos dispositivos de firma electrónica avanzada, lo que impedía la masificación del uso de la firma. En virtud, de los principios de neutralidad tecnológica y compatibilidad internacional contenidos en el artículo 1° de la ley N° 19.799, se hizo necesario actualizar las normas técnicas que regulan la firma electrónica, documentos electrónicos y la certificación de dicha firma, a fin de equiparlas a los estándares internacionales en la materia. Asimismo, se estableció un procedimiento expedito para la fijación, modificación o derogación de normas técnicas que materializan los objetivos de la ley N° 19.799, permitiendo al sistema reaccionar eficazmente a la evolución tecnológica, otorgando una mayor seguridad y confianza a sus usuarios.

3. CNC Once informa cese de actividades: producto de las exigencias surgidas, a raíz del proceso de inspección, la PSC -al asumir que no era factible continuar con sus actividades- comunicó a la Entidad Acreditadora el cese voluntario de actividades, hecho inédito en el mercado de las PSC's, las cuales operan desde hace casi una década.

Proyecto modificación ley N° 19.799: en el mes de octubre de 2012, se envió al Congreso el proyecto de modificación de la ley N° 19.799, cuyo principal objetivo es lograr la masificación definitiva de la firma electrónica avanzada en Chile. Actualmente, se encuentra en el primer trámite constitucional del Senado y como principales ideas matrices se incorporaron: 1) Ampliar el ámbito de aplicación de los documentos electrónicos; 2) Crear incentivos para el uso de los documentos electrónicos; 3) Reforzar el principio de neutralidad tecnológica; 4) Potenciar el sistema de confianza de la firma electrónica; 5) Perfeccionar el uso de los documentos electrónicos por el Estado; 6) Revisar integralmente el texto de la ley: perfeccionamientos y ajustes menores.

4. Inspecciones anuales ordinarias 2012: durante el periodo comprendido entre agosto y diciembre, se llevaron a efectos las fiscalizaciones a las Prestadoras de Servicios de Certificación, las cuales se calendarizaron de acuerdo al estado de criticidad de las PSC's. Para esto, la Entidad Acreditadora se hizo asesorar por profesionales expertos en la materia, con el fin de llevar a efecto su función inspectora de acuerdo lo exige la normativa. Sin lugar a dudas, esta labor ha sido fructífera, por tanto las prestadoras mitigaron gran parte de las brechas observadas en fiscalizaciones anteriores, con ello mejoraron su calificación y, por ende, optimizaron y fortalecieron los procesos que denotaban mayor debilidad.

4. Desafíos para el año 2013

Los desafíos para el año 2013 se enmarcan en contribuir con la misión del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, impulsando mejoras microeconómicas necesarias para acelerar la productividad e impulsar el crecimiento potencial del país.

En este contexto, a continuación, se detallan los principales desafíos a alcanzar durante el año 2013, de acuerdo a las líneas de trabajo trazadas para esta Secretaría de Estado.

4.1 Emprendimiento

Facilitar la operación de la PYME:

- Se continuará avanzando en el proceso de masificación de la factura electrónica, esperando beneficiar a 25 mil emprendedores con la entrega de firmas digitales y capacitación necesarias para el acceso a esta herramienta.
- Se trabajará para que más empresas se sumen a la iniciativa del Sello ProPyme y que así, con su buen comportamiento de pago, beneficien a sus proveedores PYME. Se espera que a diciembre de 2013 hayan 90 empresas con Sello ProPyme vigente.
- Por último, se desarrollarán nuevas herramientas tecnológicas que entreguen información útil para el emprendedor, faciliten la realización de trámites y permitan una comunicación más eficiente que favorezca el acceso a financiamiento. En este sentido se contempla el desarrollo de los siguientes sistemas:
 - ✓ Portal de Emprendimiento: se creará un portal web que entregue, en un solo lugar, la información de todos los servicios del Estado que se relacionan con los emprendedores. La información se encontrará ordenada, simplificada y en constante actualización. Estarán presentes todos los programas de apoyo al emprendedor, guías paso a paso para crear una empresa, contratar personal o registrar una marca y trámites como el pago de impuestos y solicitud de autorización para exportar. Esta plataforma beneficiará a la gran mayoría de los emprendedores y empresas de menor tamaño, al facilitar el acceso a la información y permitirles enfocarse en los aspectos clave de su negocio.
 - ✓ Plataforma de Información Financiera funcionando: entrada en operaciones de la plataforma. Con esta iniciativa se espera reducir la carga administrativa que enfrentan las

empresas, reducir costos, tiempos y permitir que puedan acceder a más oferentes de crédito, favoreciendo la competencia entre ellos y logrando mejores condiciones de financiamiento.

- ✓ Registro de Empresas y Sociedades: el 2 de mayo de 2013 entrará en operación el registro público y gratuito, creado según la ley N° 20.659. En esta fecha se podrá constituir en línea Sociedades de Responsabilidad Limitada, las que representan el 55% del total de las sociedades creadas en 2012 en el país. Las Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.) podrán constituirse a partir del 1 de octubre de 2013. El trámite será inmediato y en el mismo acto se asignará un RUT y se podrá iniciar actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.

4.1.1 Proyecto CEDIZ

Se contempla la implementación de nuevas estrategias de trabajo y coordinación con las municipalidades que se sumarán a esta iniciativa durante el año 2013, esto debido principalmente a las características que cada una de éstas posee y que se han reflejado en los estudios de levantamiento de cada una de ellas, licitados durante el año 2012.

De esta manera, el programa CEDIZ tiene considerada su implementación en cerca de 63 comunas del territorio nacional, entre las que se están considerando las capitales regionales del país para tener una presencia no centralizada del sistema. Sumado a esto, se estarán incorporando la casi totalidad de las comunas de la Región Metropolitana y algunas comunas que poseen un alto dinamismo económico, esto es para finalizar este año con un poco más del 50% de las iniciaciones de actividades de primer orden, según datos entregados por el SII.



Figura 2: funcionamiento de la CBPU.

De esta manera, con las comunas mencionadas se están gestionando reuniones de trabajo, además de la tramitación de un convenio de apoyo entre la municipalidad y la Subsecretaría de Economía, en las cuales se consideran las relaciones de trabajo conjunto y las reglas de negocio para el uso de esta plataforma que irá en directo beneficio de los emprendedores de la comuna y que además permitirá mejorar la gestión pública y territorial de los gobiernos locales (municipios) y de la de todos los organismos del Estado que requieran el uso de este tipo de tecnologías.

PERIODO	ETAPA	Comunas en Operación	CANTIDAD DE COMUNAS	% POBLACION	% Actividad Comercial (*)
2012	Etapa 1a (2 comunas)	2	Santiago y Vitacura	1,87%	5,11
	Julio: Lanzamiento del Sistema CEDIZ – Emisión del Primer Certificado Comuna de Santiago				
	Etapa 1b (6 comunas)	9	Peñalolén, Lo Espejo, Maipú, Viña del Mar, Valdivia y Corral.	11,33%	17,39
2013	Etapa 2 (63 comunas)	72	- 46 Comunas RM - 13 Comunas Capitales Regionales - 4 Comunas Regionales	59,50%	50,30%
	Etapa 3 (84 Comunas)		156		
2015	Etapa 4 (93 Comunas)	249	-93 Comunas Resto del País	93,60%	70,62%
2016	Etapa 5 (96 Comunas)	345 (Total País)	- 96 Comunas Resto del País	100%	100%

Figura 3: calendario de implementación CEDIZ

Sumado a las tareas y actividades de análisis e implementación del Sistema CEDIZ en las 63 comunas que están mencionadas, durante el año 2013 se trabajará además, en las tareas de operación del sistema y mantención y actualización de la plataforma CEDIZ con las comunas que ya están operando y las que se irán sumando durante el desarrollo de CEDIZ en el año 2013.

Junto a ello, para el año 2013, se realizarán capacitaciones para profesionales de comunas de la Región Metropolitana de Santiago (RMS) y de las Zona Norte (Región de Arica–Parinacota a Región de Coquimbo) y Zona Sur (Región de O'Higgins a Región de Los Lagos), de acuerdo al siguiente cronograma:

Zona RM	Zona Norte	Zona Sur
Jornada 1: 29 y 30 de Mayo	Jornada 1: 12 y 13 de Junio	Jornada 1: 2 y 3 de Julio
Jornada 2: 5 y 6 de Junio	Jornada 2: 19 y 20 de Junio	Jornada 2: 9 y 10 de Julio

Sumado a lo anterior, el programa CEDIZ contempla además la capacitación de emprendedores, para lo cual se desarrollarán actividades de inducción y difusión de la plataforma por intermedio de las municipalidades, las Casa de Emprendimiento que éstas desarrollan y del apoyo de los SEREMI de Economía en cada Región, junto con las oficinas regionales de SERCOTEC y oficinas MIPYMES.

4.2 Innovación para la Competitividad

En el período de mayo 2013 a marzo 2014 se tendrá como objetivo consolidar el impulso decidido a la innovación, para convertir a Chile en el polo de innovación de Sudamérica.

A continuación se detallan algunas de las iniciativas más emblemáticas para el periodo:

1. En el 2013, Año de la Innovación, se quiere acercar la innovación a todos los chilenos, por lo que se prevé una campaña de cambio cultural que será apoyada por una gira a Regiones, concurso de ideas con premios y contenidos de autoaprendizaje en la web. Todo bajo el alero de “Imagina Chile”.
2. Instituir el Programa Pingüinos sin Fronteras como un programa de la CORFO, donde 100 estudiantes se beneficiarán, a partir de julio de 2013, con la posibilidad de vivir una experiencia de intercambio por seis meses en Nueva Zelanda.
3. Se llevará a cabo el Año de la Innovación, con diversas actividades tanto públicas como privadas, el cual contempla un cambio cultural en el país que genere un punto de inflexión hacia el futuro. Se espera posicionar a Chile como el polo de innovación de Latinoamérica y lograr que los ojos del mundo vean a Chile como tal.
4. Enmarcado en el Año de la Innovación se espera materializar la creación de los nuevos Centros Científicos Milenio, a raíz del resultado del proceso de evaluación del Concurso en desarrollo, ya que en lo que va del período entre el año 2010 y el año 2014 el financiamiento del Programa Iniciativa Científica Milenio ha experimentado un incremento del 3.200 millones de pesos, lo que corresponde a una expansión del 30 por ciento
5. Se ampliará la cobertura del proyecto “Formación en Emprendimiento Innovador para Escuelas y Liceos Agrícolas” a las Regiones de La Araucanía, Aysén, Magallanes y Los Ríos de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA).
6. La FIA, en su búsqueda de apoyar iniciativas innovadoras durante el año 2011 reformuló el instrumento “Proyectos de Innovación” y producto de la gran convocatoria que presentó durante el año 2012, es que la División de Innovación participará en la asignación de recursos para este año 2013, aportando una suma de 1.466 millones de pesos.
7. En el marco del Pilar “Cultura y Entorno”, CONICYT realizará la inauguración del Parque Astronómico de Atacama.

8. Durante este periodo comenzarán a regresar estudiantes de doctorado financiados por Becas Chile, para lo cual el Programa de Atracción e Inserción abrirá nuevos concursos; implementará experiencias piloto de apoyo al retorno, generará una plataforma de doctores recién graduados para mostrar la oferta de profesionales para el sector académico e industrial, se solidificarán los lazos con InnovaChile de la CORFO y se impulsará fuertemente la ley de Incentivo Tributario para la Inserción en el sector productivo, cambiará la modalidad de concursos regionales a nacionales y estandarizará los procesos para el apoyo al retorno.
9. El fondo Quimal, del Programa de Astronomía, que tuvo su primera convocatoria durante el año 2012, duplica su inversión a 1 millón de dólares con el objetivo de potenciar a nivel nacional la investigación, diseño y desarrollo de nuevas tecnologías en el área de la astronomía y sus ciencias afines.
10. Para el 2014 se considera implementar, dentro del Programa Fondequip, una línea de equipamiento mayor y, para esa fecha, se espera que en el país existan del orden de 150 equipos científicos nuevos de última tecnología financiados por este programa.
11. CONICYT, a través de su Programa FONIS, apostará por décimo año consecutivo a apoyar estudios destinados a generar evidencia para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población en Chile. Con una inversión cercana a los 1.000 millones de pesos, adjudicará su décimo Concurso Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud y además, en conjunto con MINSAL, este año otorgará relevancia a la investigación en un área prioritaria como es el área de la salud mental.
12. CONICYT está fomentando el fortalecimiento de lazos con Asia, existiendo grandes avances con China, que se concretan con la instalación del observatorio astronómico Chile- China en el Parque Astronómico de Atacama, el primer centro chino instalado fuera de ese país. Se afianzan lazos con India y se está en camino para estrechar lazos con Corea y Japón.
13. En hito inédito, CONICYT formó paneles de expertos de todo el mundo, para la evaluación de la gestión de los programas FONDECYT, FONDAP, FONDEF y Programa de Investigación Asociativa.

4.2.1 Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM)

En el ámbito de la promoción de la Investigación y Desarrollo (I+D), los desafíos y acciones más relevantes para el año 2013, asociados al presupuesto global del ejercicio, son los siguientes:

1. Durante el año 2013, continuará el financiamiento y desarrollo de los Institutos y Núcleos Científicos vigentes al 31/12/2012, esto es, seis¹⁶ Institutos Científicos, diez y seis (16) Núcleos Científicos de Ciencias Naturales y Exactas y nueve (9) Núcleos Científicos de Ciencias Sociales.
2. Se procederá a la Adjudicación del Concurso 2012, para la creación el año 2013 de al menos un Instituto Científico con presupuesto regular, en reemplazo del que no fue extendido por un segundo quinquenio a partir de 2012, conforme a la resolución adopta por el Consejo Directivo de la ICM, y de al menos un Núcleo que se repone, pues termina su segundo periodo, la renovación de otros cuatro núcleos científicos.
3. Implementación de los Centros Científicos Milenio provenientes del financiamiento vía Estrategia Nacional de Innovación, cuyo proceso de adjudicación, se encadenará con el Proceso del Concurso 2012. Por esa vía, se espera aumentar el número de Centros Científicos, en al menos dos Institutos, y cuatro nuevos Núcleos, todos en el ámbito de las Ciencias Naturales Exactas.
4. Se procederá a Convocar el Concurso 2013 de Núcleos Científicos en Ciencias Naturales y Exactas, para crear en el año 2014, otros nuevos Centros Científicos Milenio. Además, este proceso facilitará, la reposición de Núcleos que vencen su plazo de duración en segundo trienio, o que en su defecto, corresponde a posibilitar el desarrollo del proceso de Renovación Competitiva, tanto de Núcleos en el ámbito de las Ciencias Naturales como Sociales, pues dan cumplimiento a su primera etapa.
5. Se procederá a convocar a concurso interno 2013 a los centros vigentes, para desarrollar Actividades de Proyección al Medio Externo y Redes Formales de Colaboración Científica durante el 2013, por un monto total global de MM\$ 887.
6. En materia de comunicaciones se proyecta continuar con la difusión del Programa ICM y del desarrollo de las Investigaciones de los Núcleos e Institutos a través de los programa radial “En Sintonía con la Ciencia” y del programa televisivo de canal 13 C, denominado “Tecnociencia”. Junto con ello, se ampliará el ámbito de la difusión, a través de la materialización del

¹⁶ Uno de estos Institutos finaliza a fines de enero de 2013, no siendo renovado para su extensión a 10 años.

Programa Vida con Ciencia, cuyo foco principal es difundir el impacto de las ciencias de la salud en su contribución al desarrollo humano.

4.3 Fortalecimiento de la labor Institucional

4.3.1 Oficina de Competitividad

En el plan de acción para el periodo mayo 2013 a marzo 2014 para la Oficina de Competitividad, destacan:

- Implementar las medidas pendientes de la Agenda de Impulso Competitivo.
- Lograr la implementación total de las medidas contenidas en la Agenda Pro Inversión y Competitividad a través de la dictación de los reglamentos comprometidos y la puesta en marcha de las medidas de gestión anunciadas. El nuevo paquete de medidas deberá estar implementado en junio del 2013, salvo tres medidas puntuales (3, 16 y 18) que cuentan con un plan anual de implementación y debieran estar cumplidas en diciembre del 2013.
- Institucionalizar la Oficina de Competitividad.

4.3.2 Departamento de Cooperativas

Los desafíos asociados a las figuras de cooperativas, contemplan:

1. Continuar con la permanente mejora y actualización del modelo de supervisión que actualmente permite la fiscalización, instrucción, seguimiento y normalización del 100% de las cooperativas de importancia económica.
2. Aumentar los ingresos provenientes del decreto tarifario 233, pues el 2013 se prescindirá del 100% de las operaciones con los supervisores auxiliares.
3. Fiscalizar el 100% de las cooperativas de ahorro y crédito respecto a las operaciones crediticias, calidad de cartera y suficiencia de provisiones (Unerc).
4. Mantener flujo de información y colaboración con CORFO e INDAP.
5. Fortalecer política de “puertas abiertas”.

6. Mantener y/o incrementar el número de cooperativas capacitadas durante el año 2012, ya sea mediante modalidad presencial o virtual.
7. Ampliar las coordinaciones interinstitucionales con las autoridades regionales (SEREMI, CORFO, SERCOTEC, INDAP, etc.). En este punto queda mucho trabajo por hacer, pues luego de la generación de esta red de apoyo institucional se debe articular una agenda de trabajo donde la recopilación de necesidades de capacitación y difusión en temas de emprendimiento, gestión, y gobernabilidad en todas las Regiones generen una solicitud formal a nuestro Departamento, quien deberá responder de acuerdo a sus recursos y capacidades técnicas.
8. Consolidar mayores alianzas de trabajo con instituciones de educación superior en Chile, para lograr en un futuro cercano la incorporación de las especificidades del modelo cooperativo en los contenidos de las mallas curriculares.
9. Publicar trimestralmente la situación patrimonial y de operaciones de las cooperativas de importancia económica bajo supervisión del Departamento de Cooperativas en el sitio web del Departamento de Cooperativas.
10. Publicar el cuarto estudio de la “Participación de la Mujer en el Sector Financiero Cooperativo en Chile” en el sitio web del Departamento de Cooperativas.
11. Actualizar el Manual de Constitución de Cooperativas.
12. Desarrollar modelos de estatutos para cooperativas de pesca y de agua potable
13. Elaborar minuta con el procedimiento de exclusión de un socio y proceso de reorganización.
14. Elaborar minuta tipo de Acta de Consejo de Administración, donde se designen los cargos y se ratifique o designe al gerente.

4.3.3 Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros

Durante el año 2013, la Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros (UAGM) se centrará en fiscalizar la totalidad de federaciones gremiales, ya que éstas constituyen la instancia intermedia y operativa sobre la cual se agrupan las asociaciones gremiales y son las que, mayoritariamente, representan los intereses de los gremios ante la autoridad de Gobierno.

Otro de los desafíos para el año 2013 se asocia a los compromisos de gestión adquiridos para este año. De acuerdo a lo anterior, se han comprometido metas que aseguren la profundización en el rol de fiscalización de nuestra Unidad, el cual se entiende como un mecanismo de control que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley N° 2.757 de 1979, implica verificar y comprobar que se proceda con apego a la ley y a las normas estatutarias establecidas y, en caso de incumplimientos, orientar en la solución de los mismos. Este rol se realiza a petición de parte, como asimismo por iniciativa de la Unidad de Asociaciones Gremiales. La regularización que implica el actuar de esta Unidad conlleva adecuar a derecho una situación de hecho o irregular conforme a las normas contenidas en el Decreto Ley N° 2.757 y a los estatutos de la respectiva asociación gremial.

A partir del mes de marzo del año 2013 se ha implementado la certificación vía web de las asociaciones de consumidores y se está terminando un nuevo sistema de base de datos.

Se encuentra como desafío, la implementación de un Departamento de Fiscalización, incorporando un profesional del área contable, con el fin de poder mejorar nuestro ámbito de supervigilancia, incrementado las fiscalizaciones en terreno. En una primera etapa ésto estaría centrado en las asociaciones gremiales para luego, en una segunda etapa, seguir con martilleros y asociaciones de consumidores.

Se está en un proceso de implementación de modelos tipos de estatutos, tanto para asociaciones gremiales como de consumidores, para ser subidos en la página web de la UAGM, con la idea de homogeneizar contenidos facilitando así las constituciones de estas organizaciones para los usuarios.

También este año se quiere iniciar una modificación al DL 2757, que logre plasmar todos estos cambios que han experimentado las asociaciones gremiales, continuando con la política de este ministerio de estimular la creación de estas entidades, así como también perfeccionar el rol de fiscalización que el Estado tiene sobre ellas, buscando con todo esto promover la formación, participación, desarrollo, capacitación e integración de mujeres y hombres en la actividad económica de nuestro país.

4.3.4 Unidad Entidad Acreditadora

Para el año 2013 se tiene contemplado:

- Planes de trabajo y mitigaciones de brechas: se llevarán a cabo, durante el primer semestre del año 2013 y contemplan la revisión, el análisis y reuniones de trabajo proactivas con las PSC's (tres reuniones mensuales con cada una) para la mitigación de las brechas detectadas durante las inspecciones anuales ordinarias realizadas durante el 2012.
- Acreditación empresa E-Partners S.A.: hemos concluido el proceso de acreditación exitosamente, incorporando otro actor al mercado de las PSC's; situación que no se producía desde hace ocho años, cumpliendo a carta cabal lo exigido en la normativa para efectuar este procedimiento
- Proceso de traspaso de información por cese de actividades PSC CNC Once: es importante destacar que sentamos precedentes al efectuar este procedimiento con una PSC (Eliminación Registro Público), situación que en la historia nunca se había hecho. Asimismo, hemos sido pioneros al efectuar un proceso de traspaso de información de la PSC en comento.
- Actualización y creación guías de evaluación para acreditación de PSC en FEA: junto con la modificación del reglamento 181, en decreto N°154 (otro hito importante para esta Unidad), hemos efectuado la actualización de las guías de evaluación para acreditación. Asimismo, incorporamos nuevas guías para firma móvil, sellado de tiempo y biometría. Es muy importante rescatar que, después de once años, se ha logrado esta meta, dejando de lado la obsolescencia de la norma aplicada e incorporando estándares internacionales actualizados (ver sitio web www.entidadacreditadora.gob.cl), los cuales sin duda alguna facilitaran la masificación de la firma electrónica avanzada en Chile.
- Proyecto modificación ley N° 19.799: las discusiones continuarán en el Congreso, con la finalidad de que concluya exitosamente este proyecto; que, al igual que todas las metas ya cumplidas, ayudará enormemente al desarrollo tecnológico en Chile y por ende, a masificar la firma electrónica avanzada en nuestro país.
- Inspecciones anuales ordinarias 2013: durante el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2013 se llevarán a efectos las fiscalizaciones a las Prestadoras de Servicios de Certificación de Firma Electrónica Avanzada. En esta ocasión se contempla la aplicación de las actuales guías de evaluación, teniendo presente que su cumplimiento será un proceso

paulatino y gradual en los siguientes dos años, teniendo como horizonte lograr la máxima calificación para cada una de las compañías acreditadas.

Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y normativas que rigen el funcionamiento de la institución:

- D.F.L. N° 88 del Ministerio de Hacienda, que crea al Ministerio de Economía de Chile, de fecha 12 de mayo de 1953, y cuya última modificación se encuentra en la ley N° 18.768 de fecha 29 de diciembre 1982.
- Decreto N° 747 del Ministerio de Economía, que aprueba el reglamento orgánico de la Subsecretaría de Comercio e Industrias del Ministerio de Economía (actualmente Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción), de fecha 03 de julio de 1953, y cuya última modificación se encuentra en el D.L. N° 3877 del Ministerio de Hacienda, de fecha 20 de septiembre de 1980.
- D.L. N° 2.757 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que regula las Asociaciones Gremiales, de fecha 04 de junio de 1979, y cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 19.806 de fecha 31 de mayo de 2002.
- Ley N° 18.118, sobre el ejercicio de la actividad de Martilleros Públicos, de fecha 22 de mayo de 1982, cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 18.735 de fecha 31 de agosto de 1988.
- Ley N° 19.832, Ley General de Cooperativas, de fecha 05 de mayo 2003 y cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 5 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de fecha 25 de Septiembre de 2003 y cuyo reglamento se encuentra en el Decreto N° 101 de fecha 25 de enero 2007.

- Misión institucional:

Diseñar y monitorear la implementación de políticas públicas que contribuyan a la competitividad del país, a través del diseño y promoción de las Políticas de Innovación y Emprendimiento, velando por la regulación de los mercados; de modo tal, de aumentar aceleradamente el bienestar de todos los chilenos.

- Objetivos estratégicos:

Número	Descripción
1	Fomentar el emprendimiento y mejorar el nivel de competitividad de las Empresas de Menor Tamaño
2	Incentivar la cantidad de empresas que realizan innovación de valor reconocido por los mercados, a través de la mejora en la eficiencia en el uso de los fondos públicos, la transformación de Chile en un polo de innovación de América del Sur y del aumento de I+D de las empresas.
3	Fortalecer a las Cooperativas, Asociaciones Gremiales y de Consumidores, y los Martilleros Públicos, mediante su supervigilancia, fiscalización, y capacitación, velando por el cumplimiento de las leyes que las regulan y su plena incorporación a la economía.

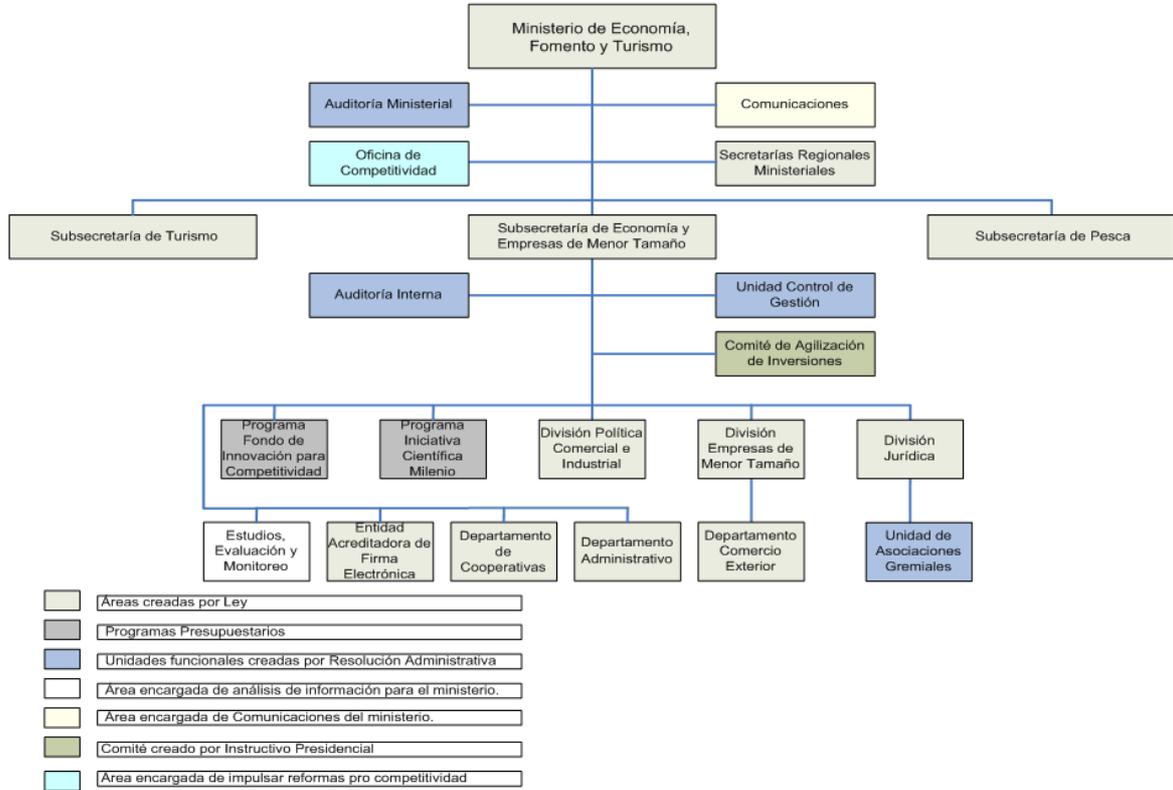
- Productos estratégicos vinculados a objetivos estratégicos:

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Medidas /iniciativas para fomentar el emprendimiento y mejorar el nivel de competitividad de las Empresas de Menor Tamaño. Consiste en impulsar iniciativas para mejorar la creación, desarrollo y cierre de empresas, a través de la disminución de la carga administrativa que ellas enfrentan; e iniciativas que mejoren sus condiciones de financiamiento.	1
2	Política Nacional de Innovación para la Competitividad. El producto consiste en el Diseño, monitoreo, promoción y evaluación de la Política Nacional de Innovación para la Competitividad, orientada a generar emprendimientos e innovaciones de alto valor en los mercados y que contiene líneas de acción en materias de promoción de la innovación y el emprendimiento innovador, fomento a la I+D, desarrollo del capital humano especializado, la difusión y adopción por las empresas de mejores tecnologías, la promoción de una cultura innovadora y el mejoramiento de la eficiencia de la Institucionalidad.	2
3	Regularización de las organizaciones de Cooperativas, y figuras asociativas gremiales y de consumidores. Este producto se refiere a las actividades de fomento y fiscalización de las organizaciones de Cooperativas, así como también a las relacionadas con el registro público de las asociaciones gremiales y de los martilleros públicos.	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios:

Número	Nombre
1	Personas naturales vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación
2	Universidades, centros de estudios, centros científicos y tecnológicos del país que desarrollan actividades de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica y formación de recursos humanos de alto nivel
3	Empresas y personas jurídicas vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación
4	Empresas formales e informales que operan en el país
5	Servicios públicos relacionados con el emprendimiento, el desarrollo productivo y desarrollo exportador de las empresas de menor tamaño: CORFO, SERCOTEC, INDAP, CNR, SAG, BancoEstado, INNOVA-CHILE, FIA, SERNAC, FNE, INE, SII, Superintendencias, Inspección del Trabajo, SENCE, IPS, SEGPRES, ChileCompra, MINSAL, SUBDERE, DIPRES, Dirección del Trabajo, DIRECON, entre otros servicios
6	Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Innovación, tales como: CORFO, INNOVA-CHILE, CONICYT, MINEDUC, FIA, ICM, SUBDERE
7	Cooperativas, asociaciones gremiales, consumidores y martilleros públicos.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

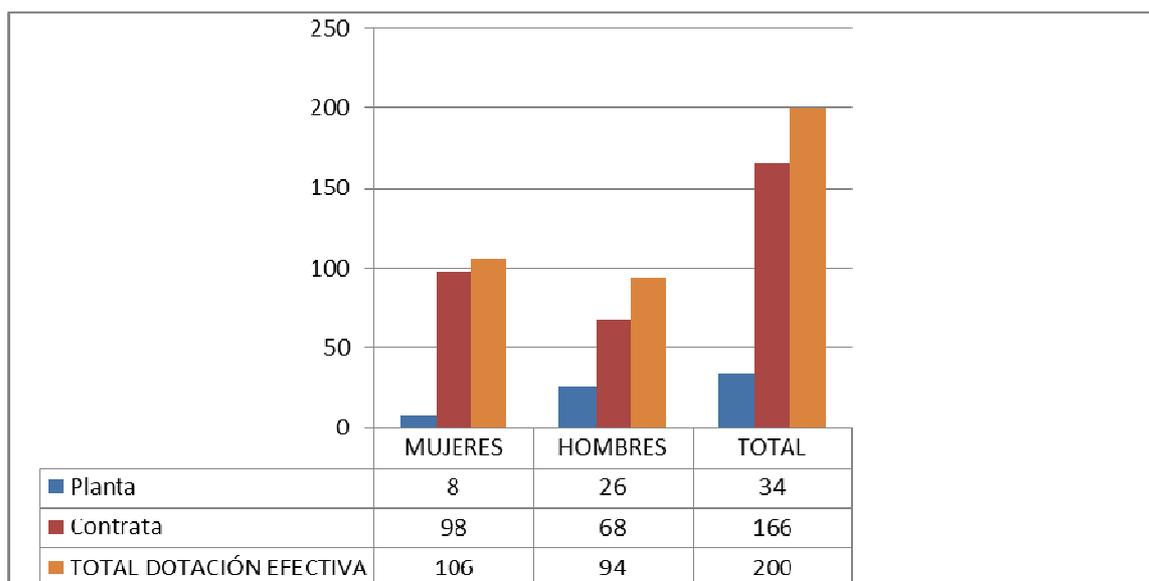
Cargo	Nombre
Ministro de Economía, Fomento y Turismo	Sr. Pablo Longueira M.
Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Sr. Tomás Flores J.
Jefe de Gabinete Ministro	Sr. Vicente Correa B.
Jefe de Gabinete Subsecretario	Sr. Claudio Ragni V.
Jefe de División Jurídica	Sra. María Macarena Letelier V.
Jefa de División Empresas de Menor Tamaño	Sr. Manuel Ariztía F.
Jefe de División de Innovación	Sr. Juan Manuel Santa Cruz C.
Jefa de División de Política Comercial e Industrial	Sra. Pamela Arellano P.
Jefe Programa Iniciativa Científica Milenio	Sr. Claudio Wernli K.
Jefe de Departamento de Cooperativas	Sr. Carlos Schultze E.
Jefe de Entidad Acreditadora de Firma Electrónica	Sr. Claudio Ragni V.
Jefa de Departamento de Administración	Sra. Pamela Dinamarca P.
Jefe de Unidad de Asociaciones Gremiales y Martilleros	Sra. Ximena Vial V.
Jefe de Unidad Auditoría Ministerial	Sra. María Soledad Ramírez H.
Jefe de Unidad de Estudios	Sr. Jorge Hermann A.
Jefa de Unidad de Comunicaciones	Sra. Paloma Armijo B.
Encargado de Unidad de Auditoría Interna	Sr. Rodrigo Fernández B.
Encargado Unidad de Control de Gestión	Sr. Joel Flores R.
Secretario Regional Ministerial Arica Parinacota	Sr. Pablo Arancibia M.
Secretario Regional Ministerial Tarapacá	Sr. Néstor Jofré Núñez
Secretaria Regional Ministerial Antofagasta	Sra. Claudia Meneses O.
Secretaria Regional Ministerial Atacama	Sra. Sofía Cid V.
Secretario Regional Ministerial Coquimbo	Sr. Gustavo Mallat G.
Secretario Regional Ministerial Valparaíso	Sr. Mauricio Silva M.
Secretario Regional Ministerial Libertador Bernardo O'Higgins	Sr. Pedro Pablo Ogaz C.
Secretario Regional Ministerial El Maule	Sr. Ricardo Alcérrecas B.
Secretario Regional Ministerial Biobío	Sr. Rolando Gutiérrez B.

Secretario Regional Ministerial La Araucanía	Sr. Carlos Isaacs B.
Secretario Regional Ministerial Los Ríos	Sr. Johnny Herrera L.
Secretaria Regional Ministerial Los Lagos	Sr. Alexis Guarda M.
Secretario Regional Ministerial Aysén	Sr. Fernando Guzmán E.
Secretario Regional Ministerial Magallanes y la Antártica Chilena	Sr. Marco Antonio Mella B.
Secretario Regional Ministerial Región Metropolitana de Santiago	Sr. Christian Delso S.

Anexo 2: Recursos Humanos

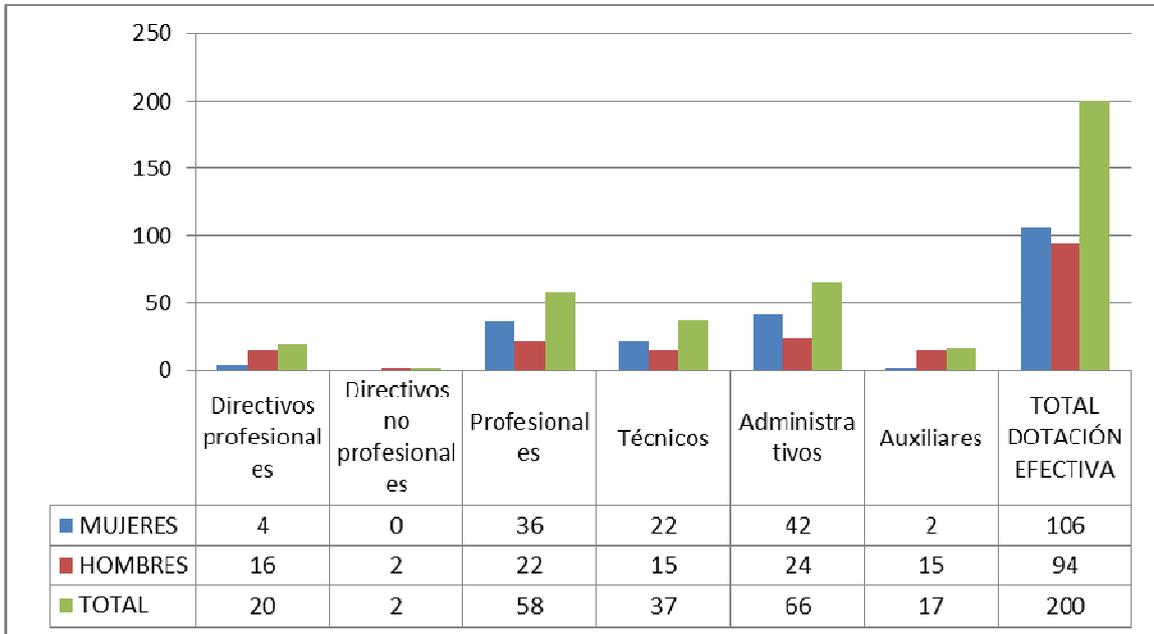
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2012¹⁷ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

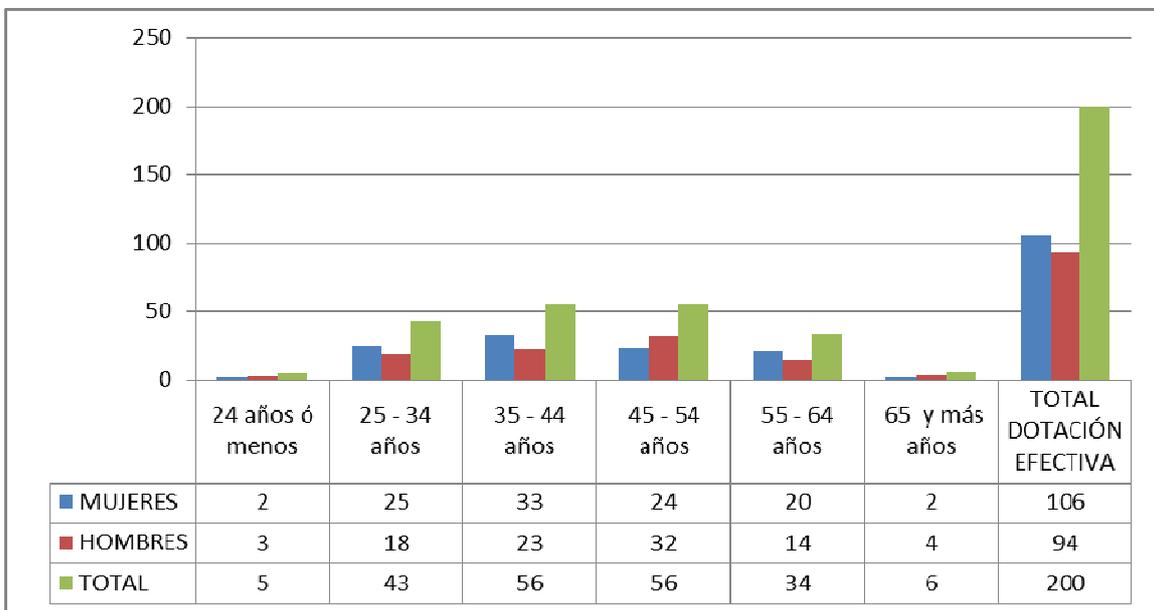


¹⁷ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

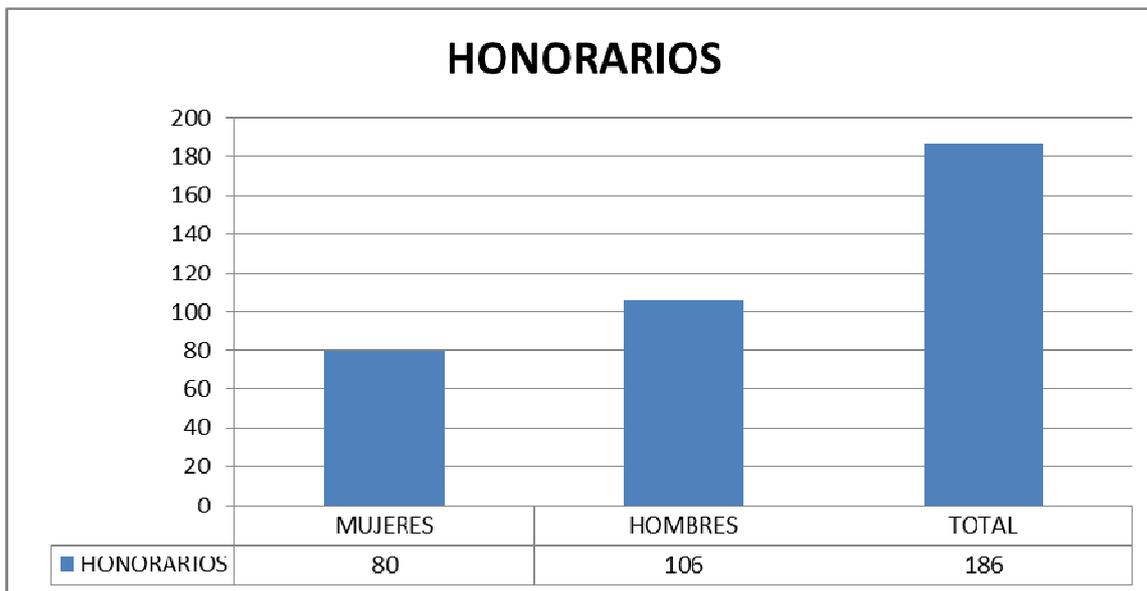
- Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2012¹⁸, por tipo de contrato



18 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁹		Avance ²⁰	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ²¹ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ²²	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0		
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0		
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	13,6	13	104,6	DESCENDENTE
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0,5		ASCENDENTE
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0,5		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	2,0	0,5		ASCENDENTE
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	9,1	10	91	DESCENDENTE

19 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

22 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁹		Avance ²⁰	Notas
		2011	2012		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,5	2	125	DESCENDENTE
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	0,9	1,3	69,2	DESCENDENTE
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	11,8		ASCENDENTE
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	5,4	15,7	290,7	ASCENDENTE
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	71,7	72	100,4	ASCENDENTE
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	14,1	17,7	125,5	ASCENDENTE
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ²³	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	19,4	23	118,6	ASCENDENTE
4.4 Porcentaje de becas ²⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	-	ASCENDENTE
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					

23 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

24 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁹		Avance ²⁰	Notas
		2011	2012		
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,8	0,6	133,3	DESCENDENTE
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo²⁵ 	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,5	0,2	250	DESCENDENTE
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,006	0,007	85,7	DESCENDENTE
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	4,1	4,06	100,1	DESCENDENTE

²⁵ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁹		Avance ²⁰	Notas
		2011	2012		
. Evaluación del Desempeño²⁶					

7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.

Porcentaje de funcionarios en Lista 1

95,8

85

Los porcentajes señalados, se calculan de acuerdo a la fórmula indicada, vale decir, n° de funcionarios sobre el total de dotación al 31/12/2012, lo que evidentemente arroja una diferencia en relación al cálculo que se hace con el total de la dotación al 31/08/2012 que es la fecha de término del Periodo Calificatorio 2011-2012 y en relación a los funcionarios afectos a calificación, que para este Periodo Calificatorio fueron 175, incluyendo a aquellos que mantuvieron calificación de periodos anteriores. La diferencia entre 175 y 200 corresponde a funcionarios que estuvieron exentos de calificación, no mantuvieron calificación de periodos anteriores o bien ingresaron entre el 01/09/2012 y el 31/12/2012.

26 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁹		Avance ²⁰	Notas
		2011	2012		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	4,2	2,50		Los porcentajes señalados, se calculan de acuerdo a la fórmula indicada, vale decir, n° de funcionarios sobre el total de dotación al 31/12/2012, lo que evidentemente arroja una diferencia en relación al cálculo que se hace con el total de la dotación al 31/08/2012 que es la fecha de término del Periodo Calificatorio 2011-2012 y en relación a los funcionarios afectos a calificación, que para este Periodo Calificatorio fueron 175, incluyendo a aquellos que mantuvieron calificación de periodos anteriores. La diferencia entre 175 y 200 corresponde a funcionarios que estuvieron exentos de calificación, no mantuvieron calificación de periodos anteriores o bien ingresaron entre el 01/09/2012 y el 31/12/2012.
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0	0		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²⁷ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		En el Servicio se han hecho esfuerzos por fomentar que este sistema se aplique generalizadamente, sin embargo, su cobertura actual es parcial, pero va en aumento, vale decir, paulatinamente algunas unidades lo han ido implementado.
. Política de Gestión de Personas					

²⁷ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁹		Avance ²⁰	Notas
		2011	2012		
Política de Gestión de Personas ²⁸ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	SI		

²⁸ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011 M\$ ²⁹	Monto Año 2012 M\$	Notas
INGRESOS	13.782.726	14.747.398	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.050	2.263	
INGRESOS DE OPERACIÓN	554.225	559.885	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	119.908	253.626	
APORTE FISCAL	13.049.803	13.921.526	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	740	10.098	
GASTOS	14.371.517	14.898.801	
GASTOS EN PERSONAL	5.822.403	6.321.596	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.899.409	2.500.003	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	149.743	18.896	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.175.682	771.914	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	415.590	293.330	
SERVICIO DE LA DEUDA	4.908.690	4.993.062	
RESULTADO	-588.791	-151.403	

29 La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

PROGRAMA 06 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATÉGIA DIGITAL DE CHILE

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$³⁰	M\$	
INGRESOS	863.178		
APORTE FISCAL	863.178		
GASTOS	1.004.855		
GASTOS EN PERSONAL	354.366		
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	133.540		
OTROS GASTOS CORRIENTES	43.058		
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.956		
SERVICIO DE LA DEUDA	470.935		
RESULTADO	-141.677		

PROGRAMA 07 FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$³¹	M\$	
INGRESOS	122.595.988	125.281.944	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	521.264	201.398	
APORTE FISCAL	122.074.724	125.080.546	
GASTOS	122.617.881	125.636.454	
GASTOS EN PERSONAL	437.161	332.680	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	774.490	540.390	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	121.339.120	124.508.415	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.223	4.277	
SERVICIO DE LA DEUDA	61.887	250.692	
RESULTADO	-21.893	-354.510	

30 La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

31 La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

PROGRAMA 08 SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$³²	M\$	
INGRESOS	971.961	1.258.446	
OTROS INGRESOS CORRIENTES		268	
APORTE FISCAL	971.961	1.258.178	
GASTOS	1.143.236	1.343.607	
GASTOS EN PERSONAL	542.560	544.898	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	589.484	666.942	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.208		
SERVICIO DE LA DEUDA	984	131.767	
RESULTADO	-171.275	-85.161	

PROGRAMA 11 INICIATIVA CIENTIFICA MILLENIO

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$³³	M\$	
INGRESOS	7.963.716	8.993.574	
TRANSEFERENCIAS CORRIENTES	2.291.962	2.862.036	
OTROS INGRESOS CORRIENTES		4.336	
APORTE FISCAL	5.671.754	6.127.202	
GASTOS	7.924.698	8.997.459	
GASTOS EN PERSONAL	285.871	247.832	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	116.081	129.507	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.517.414	8.617.456	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.332	2.664	
RESULTADO	39.018	-3.885	

32 La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

33 La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁴ (M\$)	Presupuesto Final ³⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁶ (M\$)	Notas ³⁷
			INGRESOS	14.660.674	15.024.074	14.747.398	276.676	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.263	2.263		
	01		Del Sector Privado		2.263	2.263		
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		2.263		2.263	
07			INGRESOS DE OPERACION	519.140	540.140	559.885	-19.745	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	86.157	192.698	253.626	-60.928	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	67.848	67.848	71.391	-3.543	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	2.056	3.556	4.803	-1.247	
	99		Otros	16.253	121.294	177.432	-56.138	
09			APORTE FISCAL	14.054.349	14.278.874	13.921.526	357.348	
	01		Libre	8.926.685	9.151.210	8.894.004	257.206	
	02		Servicio de la Deuda Interna	701.572	701.572	701.572		
	03		Servicio de la Deuda Externa	4.426.092	4.426.092	4.325.950	100.142	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.028	10.099	10.098	1	
	03		Vehículos		10.099	10.098	1	
	04		Mobiliario y Otros	1.028				
			GASTOS	14.661.674	15.126.501	14.898.801	227.700	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.784.379	6.331.865	6.321.596	10.269	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.693.758	2.500.518	2.500.003	515	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	19.042	18.896	146	
	01		Prestaciones Previsionales	10	3.010	2.864	146	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		16.032	16.032		

34 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

35 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

36 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

37 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	935.587	783.716	771.914	11.802	
	01	Al Sector Privado	293.834	293.834	293.834		
		008 Instituto Nacional de Normalización	293.834	293.834	293.834		
	02	Al Gobierno Central	127.431				
		004 Instituto Nacional de Estadísticas	127.431				
	03	A Otras Entidades Públicas	514.322	489.882	478.080	11.802	
		046 Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas	144.345	154.905	154.905		
		472 Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	369.977	334.977	323.175	11.802	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.276	296.317	293.330	2.987	
	03	Vehículos		10.041	9.895	146	
	04	Mobiliario y Otros	5.140	15.140	14.609	531	
	05	Máquinas y Equipos	2.056	12.056	11.726	330	
	06	Equipos Informáticos	30.840	70.840	70.729	111	
	07	Programas Informáticos	82.240	188.240	186.371	1.869	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	5.127.664	5.195.043	4.993.062	201.981	
	01	Amortización Deuda Interna	316.209	316.209	307.608	8.601	
	02	Amortización Deuda Externa	3.179.480	3.179.480	3.153.531	25.949	
	03	Intereses Deuda Interna	385.363	385.363	292.267	93.096	
	04	Intereses Deuda Externa	1.245.584	1.245.584	1.172.419	73.165	
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa	1.028	1.028		1.028	
	07	Deuda Flotante		67.379	67.237	142	
		RESULTADO	-1.000	-102.427	-151.403	48.976	

PROGRAMA 07 FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁸ (M\$)	Presupuesto Final ³⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁰ (M\$)	Notas ⁴¹
			INGRESOS	127.539.923	125.260.894	125.281.944	-21.050	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		121.172	201.398	-80.226	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		20	20		
	99		Otros		121.152	201.378	-80.226	
09			APORTE FISCAL	127.539.923	125.139.722	125.080.546	59.176	
	01		Libre	127.539.923	125.139.722	125.080.546	59.176	
			GASTOS	127.539.923	125.752.568	125.636.454	116.114	
21			GASTOS EN PERSONAL	505.586	340.783	332.680	8.103	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	818.837	640.837	540.390	100.447	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.208.612	124.513.368	124.508.415	4.953	
	01		Al Sector Privado	1.025.648	1.303.648	1.298.695	4.953	
		003	Instituto Nacional de Normalización	768.648	768.648	768.648		
		005	Programa de Capacidades Innovadoras y Emprendedoras en Universidades	257.000	535.000	530.047	4.953	
	02		Al Gobierno Central	125.182.964	123.209.720	123.209.720		
		021	Innovación de Interés Público - Comité Innova Chile	13.092.608	8.448.610	8.448.610		
		023	Innovación Empresarial - Comité Innova Chile	21.416.254	27.557.548	27.557.548		
		024	Innovación Empresarial - CORFO	8.902.262	7.842.368	7.842.368		
		025	Sensibilización del país sobre Innovación - CONICYT	672.312	672.312	672.312		
		026	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Comité Innova Chile	6.940.028	4.923.382	4.923.382		
		027	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - CONICYT	24.522.935	24.272.935	24.272.935		
		028	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Subsecretaría de Agricultura Progr. 02	2.216.368	2.072.368	2.072.368		
		031	Formación de Capital Humano - CONICYT	7.533.180	7.533.180	7.533.180		

38 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

39 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

40 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

41 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	039	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 01	31.884.981	31.884.981	31.884.981	
	045	Programa Iniciativas Científicas Millenium-Prog.11 Subsecretaría de Economía	2.862.036	2.862.036	2.862.036	
	047	Fondo Impulso I+D - CONICYT	5.140.000	5.140.000	5.140.000	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.888	6.888	4.277	2.611
	04	Mobiliario y Otros	617	617	610	7
	05	Máquinas y Equipos	617	617	487	130
	06	Equipos Informáticos	3.084	3.084	2.385	699
	07	Programas Informáticos	2.570	2.570	795	1.775
34		SERVICIO DE LA DEUDA		250.692	250.692	
	07	Deuda Flotante		250.692	250.692	
		RESULTADO		-491.674	-354.510	-137.164

PROGRAMA 08 SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴² (M\$)	Presupuesto Final ⁴³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁴ (M\$)	Notas ⁴⁵
			INGRESOS	1.229.340	1.258.198	1.258.446	-248	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		20	268	-248	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		10	268	-258	
	99		Otros		10		10	
09			APORTE FISCAL	1.229.340	1.258.178	1.258.178		
	01		Libre	1.229.340	1.258.178	1.258.178		
			GASTOS	1.229.340	1.398.120	1.343.607	54.513	
21			GASTOS EN PERSONAL	513.213	550.226	544.898	5.328	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	716.127	716.127	666.942	49.185	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		131.767	131.767		
	07		Deuda Flotante		131.767	131.767		
			RESULTADO		-139.922	-85.161	-54.761	

42 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

43 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

44 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

45 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

PROGRAMA 11 INICIATIVA CIENTIFICA MILENIO

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁶ (M\$)	Presupuesto Final ⁴⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁸ (M\$)	Notas ⁴⁹
			INGRESOS	9.114.922	8.989.258	8.993.574	-4.316	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.862.036	2.862.036	2.862.036		
	02		Del Gobierno Central	2.862.036	2.862.036	2.862.036		
		002	Fondo de Innovación para la Competitividad	2.862.036	2.862.036	2.862.036		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		20	4.336	-4.316	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		10		10	
	99		Otros		10	4.336	-4.326	
09			APORTE FISCAL	6.252.886	6.127.202	6.127.202		
	01		Libre	6.252.886	6.127.202	6.127.202		
			GASTOS	9.114.922	9.027.136	8.997.459	29.677	
21			GASTOS EN PERSONAL	319.450	261.664	247.832	13.832	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	173.498	143.498	129.507	13.991	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.617.456	8.617.456	8.617.456		
	01		Al Sector Privado	8.617.456	8.617.456	8.617.456		
		322	Programa Iniciativas Científicas Milenio	8.617.456	8.617.456	8.617.456		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.518	4.518	2.664	1.854	
	05		Máquinas y Equipos	485	485		485	
	06		Equipos Informáticos	1.484	1.484	1.401	83	
	07		Programas Informáticos	2.549	2.549	1.263	1.286	
			RESULTADO		-37.878	-3.885	-33.993	

46 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

47 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

48 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

49 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵⁰			Avance ⁵¹ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁵²)		1,13	1,06	1,02	95,44	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		1,45	0,94	0,93	98,56	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1,00	1,00	1,00	100,00	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,69	1,06	1,08	101,46	
	[DF/ Saldo final de caja]		0,13	0,40	0,36	90,96	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,48	0,78	0,45	57,61	

PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵³			Avance ⁵⁴ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁵⁵)		0,95	1,01	0,99	98,16	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		1,45	0,94	0,93	98,56	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1,00	1,00	1,00	100,00	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,69	1,06	1,08	101,46	
	[DF/ Saldo final de caja]		0,20	0,17	0,47	268,59	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,34	0,44	0,47	105,27	

50 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

51 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

52 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

53 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

54 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

55 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

PROGRAMA 06 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATÉGIA DIGITAL DE CHILE

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵⁶			Avance ⁵⁷ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁵⁸)		1,70	2,43			
	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-	-	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	-	-	
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	-	-	
	[DF/ Saldo final de caja]		-	-	-	-	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,63	0,16	-	-	

PROGRAMA 07 FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵⁹			Avance ⁶⁰ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁶¹)		1,14	1,06	1,02	96,35	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-	-	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	-	-	
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	-	-	
	[DF/ Saldo final de caja]		0,19	0,46	0,04	8,39	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,27	0,63	0,14	21,89	

56 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

57 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

58 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

59 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

60 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

61 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

PROGRAMA 08 SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁶²			Avance ⁶³ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁶⁴)		1,15	1,28	1,00	77,62	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-	-	
	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	-	-	
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	-	-	
	[DF/ Saldo final de caja]		0,01	1,09	0,45	41,67	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		1,29	2,97	0,88	29,62	

PROGRAMA 11 INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁶⁵			Avance ⁶⁶ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁶⁷)		1,06	1,02		96,57	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-	-	
	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	-	-	
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	-	-	
	[DF/ Saldo final de caja]		-	0,50		-	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,12	0,64		520,55	

62 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

63 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

64 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

65 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

66 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

67 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012⁶⁸				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		1.089.271	-594.922	494.349
Carteras Netas			-299.716	-299.716
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-299.716	-299.716
Disponibilidad Neta		1.129.708	-302.190	827.518
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.129.708	-302.190	827.518
Extrapresupuestario neto		-40.437	6.984	-33.453
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	82.786	-23.382	59.404
116	Ajustes a Disponibilidades	6.447	-1.216	5.231
119	Trasposos Interdependencias		1.443.672	1.443.672
214	Depósitos a Terceros	-69.375	-13.947	-83.322
216	Ajustes a Disponibilidades	-60.295	45.529	-14.766
219	Trasposos Interdependencias		-1.443.672	-1.443.672

68 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

No aplica para la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

f) Transferencias⁶⁹

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ⁷⁰ (M\$)	Presupuesto Final2012 ⁷¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁷²	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	12.798.974	10.214.938	10.209.985	4.953	
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	234.322	489.882	478.080	11.802	
Inversión Real					
Otros ⁷³					
TOTAL TRANSFERENCIAS	13.033.296	10.704.820	10.688.065	16.755	

g) Inversiones⁷⁴

No aplica para la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

69 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

70 Corresponde al aprobado en el Congreso.

71 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

72 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

73 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

74 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ⁷⁵	% Cumplimiento ⁷⁶	Notas
				2010	2011	2012				
Política Nacional de Innovación para la Competitividad	Porcentaje de recursos FIC que requieren de convenios de desempeño con toma de razón ingresados a Contraloría oportunamente.	(Montos de Recursos contenidos en convenios de desempeño FIC ingresados a Contraloría para toma de razón oportunamente año t/Monto total de Recursos FIC que requieren tramitación de convenios de desempeño ante Contraloría para toma de razón durante el año t)*100	%	0% (0/0)*100	100% (90266/90266)*100	100% (92556/92556)*100	97% (89694/92556)*100	SI	103%	
	Enfoque de Género: No									
Política Nacional de Innovación para la Competitividad	Variación anual de inversión privada afecta al beneficio del incentivo tributario a la I+D	((Sumatoria de montos de inversión privada de contratos certificados por la CORFO sujetos a beneficio tributario en el año t/Sumatoria de montos de inversión privada de contratos certificados por la CORFO sujetos a beneficio tributario en el año t-1)-1)*100	%	0% ((0/0)-1)*100	84% ((3529/1919)-1)*100	78% ((6036/3384)-1)*100	35% ((4580/3384)-1)*100	SI	222%	1
	Enfoque de Género: No									

⁷⁵ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2012 es igual o superior a un 95% de la meta.

⁷⁶ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2012 en relación a la meta 2012.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ⁷⁵	% Cumplimiento ⁷⁶	Notas
				2010	2011	2012				
				Regularización de las organizaciones de Cooperativas, y figuras asociativas gremiales y de consumidores.	Porcentaje de federaciones gremiales regularizadas como resultado de la fiscalización realizada.	(Número de federaciones gremiales regularizadas/Número de federaciones gremiales fiscalizadas)*100				
Política Nacional de Innovación para la Competitividad	Promedio de publicaciones de los Centros ICM por Investigador Asociado	(Sumatoria de las publicaciones de los Centros ICM en el año t/Total de Investigadores Asociados que participan en los centros ICM en el año t)	número	4.4 número (572.0/131.0)	0.0 número	4.2 número (582.0/137.0)	4.0 número (560.0/140.0)	SI	106%	2
Medidas/iniciativas para reducir la carga administrativa que enfrentan las empresas.	Variación anual del tiempo promedio para la creación de microempresas familiares en municipalidades	((Tiempo promedio involucrado en la creación de microempresas familiares en el año t/Tiempo promedio involucrado en la creación de microempresas familiares en el año t-1)-1)*100	%	0% ((19/19)-1)*100	0%	-45% ((12/21)-1)*100	-26% ((16/21)-1)*100	SI	134%	3
Regularización de las organizaciones de Cooperativas, y figuras asociativas gremiales y de consumidores.	Regularización de instrucciones de cooperativas de importancia económica supervisadas.	(Número de Cooperativas de importancia económica regularizadas año t/Número de Cooperativas de importancia económica supervisadas en el año t-1)*100	%	60% (48/80)*100	68% (54/80)*100	72% (65/90)*100	72% (65/90)*100	SI	100%	

Porcentaje global de cumplimiento:

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0%
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100%

Notas:

1.- El sobre cumplimiento del indicador obedece a causas externas. Lo anterior debido a que al momento de proyectar la meta 2012 se consideraron los datos históricos a esa fecha. De éstos se extrajo que los montos de contratos a certificar afectos al beneficio del incentivo tributario a la I+D, por empresa, promediaban alrededor de MM\$ 85. En función a dicha cifra se contempló alcanzar la meta sin desviaciones importantes, no obstante, en noviembre y diciembre de 2012 se certificaron dos contratos por MM\$1.753 y MM\$1.475 respectivamente, lo que produjo una desviación del promedio estimado para el año. Dichas cifras hasta la fecha eran poco usuales, respecto de los montos certificados anteriormente, por lo que no fue posible estimar la dispersión en el sobre cumplimiento de la meta.

2.- El motivo del leve sobre cumplimiento de este indicador obedece a que al observar el comportamiento mensual, el mes de enero de 2012 presenta un número de publicaciones por sobre el promedio mensual (49 publicaciones), situación que se origina que producto de diversas razones (atrasos u otros), algunas publicaciones 2011 no alcanzaron a ser editadas y publicadas en el mes de diciembre, por lo cual sus publicaciones efectivas se materializaron en enero de 2012.

3.- El sobre cumplimiento del indicador se atribuye a que al momento de formular la meta no se contaba con la certeza que las municipalidades tuvieran una buena disposición para la implementación de un rediseño, por lo que se consideró un escenario conservador en dicho momento. Sin embargo, la respuesta fue positiva en todas las municipalidades invitadas a participar, salvo una. Junto a ello, también contribuyó, aunque en menor medida, el hecho que el proyecto se desarrolló en un año de elecciones municipales, lo que por ejemplo, para las municipalidades de Quilicura y Quinta Normal se convirtió en un factor de éxito, aunque en Puente Alto este hecho obstaculizó la implementación de las mejoras de cambio.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2012			
Objetivo ⁷⁷	Producto ⁷⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁷⁹	Evaluación ⁸⁰
Aumentar de 0,4 a 0,8% del PIB la inversión en ciencia y tecnología, con alianzas y esfuerzos entre el Estado, las universidades e institutos, y la empresa privada	Aumentar de 0,4 a 0,8% del PIB la inversión en ciencia y tecnología	Política Nacional de Innovación para la Competitividad	A tiempo en su cumplimiento
Modernizar la Ley de Quiebras, para facilitar el traspaso de activos desde las empresas fallidas a nuevos emprendimientos y evitar que la quiebra de la empresa signifique la muerte del emprendedor	Enviar proyecto de ley al Congreso	Medidas /iniciativas para fomentar el emprendimiento y mejorar el nivel de competitividad de las Empresas de Menor Tamaño.	Cumplido
Crear 100.000 emprendimientos en 4 años	Crear 100.000 emprendimientos en 4 años	Medidas /iniciativas para fomentar el emprendimiento y mejorar el nivel de competitividad de las Empresas de Menor Tamaño.	Cumplido

77 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un periodo de tiempo preciso.

78 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

79 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

80 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar⁸¹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁸² (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)

No aplica para la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

81 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

82 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Cuadro 11 Cumplimiento PMG 2012										
Marco	Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Equidad de Género	○				Menor	10.00%	100	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	○				Alta	70.00%	100	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				○	Mediana	20.00%	100	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento:								100.00%		

Porcentaje Total de Cumplimiento 2012: 100%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁸³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁸⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ⁸⁵
GABINETE MINISTRO	14	4	100%	8,0%
GABINETE SUBSECRETARIO	25	5	100%	8,0%
DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS	17	4	100%	8,0%
DIVISIÓN DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO - INNOVACIÓN	8	4	100%	8,0%
DIVISIÓN JURÍDICA	13	4	100%	8,0%
SEREMÍA NORTE	16	3	100%	8,0%
SEREMÍA CENTRO	12	4	100%	8,0%
SEREMÍA SUR	16	4	100%	8,0%
TRIBUNAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	10	5	100%	8,0%
UNIDAD DE ASOCIACIONES, CONSUMIDORES Y MARTILLEROS	6	5	100%	8,0%
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	55	6	100%	8,0%

83 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

84 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

85 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 8314-07

Descripción: Autoriza la publicación en medios electrónicos de actos que deban ser publicados en periódicos de circulación nacional, regional o local.

Objetivo: Publicar a un menor costo la información requerida para llevar a cabo actividades económicas, beneficiará en particular a las PYME.

Fecha de ingreso: 22/05/2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / Senado

Beneficiarios directos: Pequeñas y medianas empresas

BOLETÍN: 8324-03

Descripción: Sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo.

Objetivo: Crear un procedimiento concursal ágil y eficiente que permita recuperar los recursos de las empresas fallidas para utilizarlos en otras actividades; esto mejora la productividad, permite generar nuevos empleos y por ende, aporta al crecimiento económico del país.

Fecha de ingreso: 23/05/2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / Senado

Beneficiarios directos: Personas naturales y empresas

BOLETÍN: 8143-03

Descripción: Proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada y protección de datos de carácter personal.

Objetivo: Establecer las condiciones regulatorias que, en primer lugar, permitan a los ciudadanos proteger sus datos personales y controlar su flujo y, en segundo lugar, faciliten a las empresas nacionales y extranjeras desarrollar sus actividades que involucren el flujo de tales datos.

Fecha de ingreso: 11/01/2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / Cámara

Beneficiarios directos: Ciudadanos, personas naturales y jurídicas.

BOLETÍN: 8132-26

Descripción: Modifica el decreto con fuerza de Ley N° 5, de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley general de Cooperativas.

Objetivo: Impulsar el emprendimiento de cooperativas a través de medidas que faciliten su constitución, su gestión interna, el resguardo de su patrimonio, la transparencia de sus operaciones y su oportuna fiscalización.

Fecha de ingreso: 04/01/2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / Cámara

Beneficiarios directos: Cooperativa y cooperados. Emprendedores.

BOLETÍN: 8466-07

Descripción: Modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica.

Objetivo: Ampliar el ámbito de aplicación de los documentos electrónicos. Crear incentivos para el uso de los documentos electrónicos. Reforzar el principio de neutralidad tecnológica. Potenciar el sistema de confianza de la firma electrónica. Perfeccionar el uso de los documentos electrónicos por el Estado. Revisar integralmente el texto de la ley: perfeccionamientos y ajustes menores

Fecha de ingreso: 25/07/2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / Senado

Beneficiarios directos: Ciudadanos, personas naturales y jurídicas.

BOLETÍN: 8183-03

Descripción: Modifica Ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, para fortalecer la protección de principios activos de medicamentos. Proyecto de Ley "Linkage"

Objetivo: Otorgar patentes al inventor de nuevos medicamentos, asegurándoles el derecho exclusivo para la comercialización y explotación del invento, permitiendo recuperar su inversión a cambio de divulgarlo y así beneficiar a la sociedad.

Fecha de ingreso: 05/03/2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / Cámara

Beneficiarios directos: Inventor de nuevos medicamentos y la sociedad en general

BOLETÍN: 6543-03

Descripción: Proyecto de ley que modifica ley de protección al consumidor.

Objetivo: Permitir que el reclamante de un juicio tenga derecho a 0,1 UTM por costo de reclamo, derecho a la devolución del bien o que le abone la suma pagada en exceso con reajuste e intereses, costos y el derecho a que cese la conducta respecto de ese reclamante.

Fecha de ingreso: 03/06/2009

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional / Senado

Beneficiarios directos: Consumidores.

BOLETÍN: 7426-26

Descripción: Proyecto de Ley que Modifica ley N° 19.857, sobre empresas individuales de responsabilidad limitada, para fomentar el emprendimiento.

Objetivo: Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada sean constituidas por instrumento privado autorizado ante notario y posteriormente protocolizado ante dicho ministro de fe.

Asimismo, con esta modificación existirá una disminución en los tiempos de inscripción y publicación, dando la posibilidad de que las empresas inicien sus actividades formalmente en un plazo mucho menor al actual, junto con el abaratamiento de los costos durante el desarrollo de la empresa en el tiempo.

Fecha de ingreso: 11/01/2012

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional / Senado

Beneficiarios directos: Emprendedores, ciudadanía en general.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

El servicio no los recibió durante el año 2012.